

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 5 de septiembre de 2019

Núm. Ext. 356

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

#### Oficina del Gobernador

PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2019-2024.

folio 1092

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO XVI



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

# Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024





# **Programa Sectorial de Protección Civil 2019-2024**



## Directorio Institucional

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

Gobernador del Estado

**Mtro. Eric Patrocinio Cisneros  
Burgos**

Secretario de Gobierno

**Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado**  
Secretario de Seguridad Pública

**Lic. María Guadalupe Argüelles  
Lozano**

Secretaria de Trabajo, Previsión Social  
y Productividad

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Social

**Ing. Elio Hernández Gutiérrez**  
Secretario de Infraestructura y  
Obras Públicas

**Lic. Xochitl Arbesú Lago**  
Secretaria de Turismo y Cultura

**L.D. Leslie Mónica Garibo Puga**  
Contralora General

**Lic. Verónica Aguilera Tapia**  
Directora del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de  
Veracruz (DIF)

**Dra. Waltraud Martínez Olvera**  
Jefa de la Oficina del  
Programa de Gobierno

**Mtro. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Lic. Zenyazen Roberto Escobar  
García**  
Secretario de Educación

**LAE. Enrique de Jesús Nachón  
García**  
Secretario de Desarrollo Económico y  
Portuario

**Lic. María del Rocío Pérez Pérez**  
Secretaria de Medio Ambiente  
**Ing. Eduardo Cadena Cerón**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario,  
Rural, Pesca y Alimentación

**Dr. Roberto Ramos Alor**  
Secretario de Salud

**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**  
Secretaria de Protección Civil

**Lic. Iván Joseph Luna Landa**  
Coordinador General de Comunicación  
Social

**Lic. Esteban Ramírez Zepeta**  
Jefe de la Oficina del C. Gobernador



**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**  
Secretaria Protección Civil

**M.A.R.H. Gloria Zoralla Hernández Londoño**

Coordinadora de Asesores

**Antrop. Alma Angélica Fuertes Jara**

Directora General de Planeación y  
Regulación

**M.A.P. Nadia Leticia Tadeo Benítez**

Directora General de Administración y  
Atención de Emergencias

**Lic. Héctor Manuel Ponce García**

Director General de Prevención de Riesgos

**Dra. Ana Elena Taboada Murrieta**

Directora General de Capacitación y  
Adiestramiento en Protección Civil

**Mtro. Zenén Hernández Alamilla**

Director Jurídico

**Dra. Gabriela Vera Cortés**

Coordinadora de Estudios y Proyectos para  
la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

**Dr. Saúl Miranda Alonso**

Coordinador del Centro de Estudios y  
Pronósticos Meteorológicos

**Mtro. Miguel Montoya Barradas**

Jefe de la Unidad Administrativa

**Lic. César Adrián Méndez Olarte**

Jefe de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública

**M.A.P.P. Elsa Adriana Sánchez Garza**

Jefa del Departamento de Planeación y  
Estadística

**Soc. Carmen Patricia Méndez Hernández**

Jefa de la Unidad de Género

**M.A.P. Janeth G. Hernández Chávez**

Jefe de Oficina de Estadística

## Índice

### **1. Presentación.**

### **2. Resumen Ejecutivo.**

### **3. Introducción al Programa Sectorial.**

3.1 Misión, Visión y Principios Éticos.

3.2 Fundamentos jurídicos del Programa.

3.3 Aspectos metodológicos del Programa.

3.4 Aspectos relevantes atendidos por el Programa

### **4. Diagnóstico Sectorial...**

4.1 Situación general del Sector a Nivel Nacional e Internacional

4.2 Importancia del Sector para la Entidad.

4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo.

4.4 Retos del Sector.

### **5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**

### **6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:**

#### **Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED).**

6.1 Indicadores Estratégicos del Sector.

6.2 Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

### **7. Vinculación con el PVD y los Objetivos de la Agenda 2030.**

### **8. Glosario de Términos.**

### **9. Bibliografía.**

## 1. Presentación

Después de décadas de políticas neoliberales, en México hemos decidido construir una nueva visión que responda más al bienestar de las personas que a privilegiar los beneficios económicos para unos cuantos. En materia de protección civil, esto significa preponderar la prevención y la reducción de riesgos, como principal punto de acción, además de la atención inmediata y eficaz a las emergencias y la atención a personas víctimas de desastres.

Los últimos treinta años nos han dejado un debilitamiento de las instituciones, mal uso de los recursos públicos, particularmente de auxilio a la emergencia y de reconstrucción, el abandono de grandes territorios veracruzanos de algún tipo de intervención gubernamental, la invisibilización de grandes sectores de la población, un crecimiento sin orden y sin control que genera riesgos. Además, el cambio climático es una realidad que ya genera condiciones meteorológicas que no son habituales, particularmente en el estado.

La Secretaría de Protección Civil ha sido presa de estas malas prácticas, particularmente respecto a la falta de seguimiento de temas fundamentales para la gestión de riesgo, el debilitamiento de enlaces institucionales que permitirían un planteamiento transversal de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en todas las políticas públicas, duplicidad de funciones, ralentización de procesos, un especialmente respecto a las propuestas preventivas y de análisis de riesgo, un centralismo excesivo de actividades, entre otras cuestiones. A pesar de esto, también tenemos como fortaleza un equipo conformado con personal altamente especializado, con años de experiencia y como único compromiso el salvar la vida de las y los veracruzanos.

Es por eso que, ante la responsabilidad que tenemos al ser parte de una transformación radical de la vida pública de nuestro estado, y por instrucciones del gobernador, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, presentamos este programa sectorial, en donde plasmamos, en concordancia con el Plan Veracruzano de Desarrollo, las

principales directrices para una política en materia de protección civil, a desarrollarse entre 2019 y 2024.

Debemos partir de la idea de que los desastres no son naturales. Lo anterior significa que los riesgos se generan a partir de una mala ocupación del espacio: con poca planeación urbana, con un abuso de los recursos naturales, con actividades productivas y económicas con pocos o sin controles de seguridad. Es por ello fundamental fortalecer la regulación, revertir el proceso de privatización de la seguridad, trabajar para tener ordenamientos territoriales que consideren la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y erradicar la corrupción, la omisión y las malas prácticas de los espacios regulatorios.

Es necesario, bajo esta misma lógica, revertir las décadas de exclusión de grandes sectores de la población. Sabemos que las personas en situación de pobreza o marginación son las más afectadas en un desastre, y a quienes les cuesta más trabajo recuperarse después de una situación así; mientras que las más invisibles en los desastres son las mujeres. Es por ello que estamos planteando una atención diferenciada a mujeres, poblaciones originarias, personas con discapacidad, adultas mayores y niñas, niños y adolescentes. De la misma forma, hemos seleccionado 60 municipios prioritarios, en atención a los niveles de marginación, pobreza, vulnerabilidad y número de declaratorias emitidas, en los que se trabajará para prevenir, reducir y mitigar los riesgos y fortalecer la resiliencia.

Tanto para fortalecer la prevención, la regulación, la capacitación de elementos del Sistema Estatal de Protección Civil como para actuar en situaciones de emergencia de manera inmediata es necesario regionalizar la atención de la Secretaría. Con ello, tendríamos mayor presencia en todos los territorios veracruzanos, un mejor análisis de los riesgos particulares de las regiones veracruzanas y una actuación más eficiente. Para lograrlo, es necesario desarrollar herramientas tecnológicas que nos permitan digitalizar algunos procesos, por lo que buscaremos hacer propuestas

tecnológicas acordes con las necesidades de la Secretaría de Protección Civil y del estado.

Estas y otras tareas que nos plantearemos serán posibles en la medida en que nos involucremos todas y todos quienes integramos el Sistema Estatal de Protección Civil, con una nueva lógica de la gestión pública, que dignifique el servicio público, el trabajo comprometido y profesional, y el buen uso de los recursos, favoreciendo la buena relación y el trabajo en equipo entre instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno y del sector social.

**Dra. Guadalupe Osorno Maldonado**

**Secretaria de Protección Civil**

## 2. Resumen Ejecutivo

Las administraciones del 2010 al 2016 presentaron prácticas de falta de transparencia, desvío de recursos, corrupción e impunidad a tal escala que se reflejan en un deterioro considerable en el bienestar de la población en el estado. Prueba de ello es el incremento del índice de pobreza en la entidad, que ha pasado del 57.6% en 2010 al 62.2% en el 2016 (CONEVAL, 2016).

La situación geográfica del Estado de Veracruz determina una importante exposición a amenazas asociadas con fenómenos naturales con 745 km de litorales, un relieve accidentado, 12 cuencas y 8 de ellas con ríos de respuesta rápida. Su territorio tiene una intensa actividad atmosférica tropical, bajo efectos crecientes y aún poco predecibles de cambio climático. Asimismo, las amenazas antrópicas se propician en nuestro estado por diversas razones: una historia de uso del espacio sin la suficiente planificación, una importante actividad festiva y ritual que se manifiesta en numerosas festividades, el desarrollo de la actividad industrial, con 15 parques industriales que desarrollan actividades metalmecánica, agroindustrial, químicos, bioquímica, minería, petróleo, gas y petroquímica y la atención de 5 puertos de altura, uno de ellos especializado en la petroquímica.

Además de las amenazas antes descritas, la dispersión poblacional, su asentamiento en sitios inseguros, la prevalencia de sistemas constructivos precarios y una falta de aplicación de las normas en el manejo de las actividades económicas generan condiciones de exposición para la población. Estas se ven aumentadas cuando se carece de la información y otros recursos para prevenir los daños y ponerse a salvo ante la inminencia de fenómenos perturbadores.

Uno de los elementos que incrementa el riesgo, o agrava los posibles efectos de un fenómeno perturbador en una población, es la condición de pobreza. Dicha es entendida como carencia de bienestar social y privación e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar humano; que afecta en algún grado al 62.2% de la población del Estado y de manera extrema al 16.4% (CONEVAL, 2016).

Los escenarios de vulnerabilidad que genera la pobreza deben ser reconocidos y atendidos, considerando las particularidades ambientales, socioeconómicas, institucionales y culturales de cada región.

Por otra parte, la Secretaría de Protección Civil, al igual que muchos sectores de la administración pública, enfrenta un rezago de mantenimiento y renovación de equipos, la desactualización de los sistemas informativos y un estancamiento en capacitación de su personal.

Ante esta problemática y para alcanzar su objetivo en reducción de las pérdidas humanas y materiales, este Programa Sectorial implementa el análisis de los riesgos regionalizado, fortalece las medidas preventivas, priorizando a los municipios más pobres, busca mejorar la respuesta en situaciones de emergencia y observa en su estrategia un enfoque de género y derechos humanos.

Este Programa implica la construcción de una Secretaría más eficiente en la comprensión y prevención de los riesgos, con una mayor coordinación intergubernamental y multisectorial para la reducción de los desastres y la atención a las emergencias. Además, mejora en la capacidad para la medición en sus resultados a través de un sistema de evaluación dividido en dos etapas: la primera que operará en 2020 y 2021, en donde los indicadores verifican el alcance de los mecanismos planteados y el segundo orientado a la medición de las reducciones del riesgo que esta estrategia logra, que operará entre el 2022 a 2024.

Para agilizar la operación se propone una reingeniería de la estructura organizacional de la secretaría, en la cual se priorizan las labores preventivas y se fortalece la presencia regional, como una forma de acercar la vinculación con los municipios y hacer la atención tanto preventiva como reactiva, más expedita y mejor adaptada. Se ampliará el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficacia y economía en el control de los riesgos industriales, se fortalecerá la transmisión de la información preventiva y la capacitación orientada a la socialización de los conocimientos necesarios para reducir la exposición de las amenazas.

La atención regionalizada está apoyada por la emisión de recomendaciones emitidas a instituciones de los tres órdenes de gobierno, para la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus sistemas, y por la implementación de medidas de mitigación. En estos casos, la Secretaría de Protección Civil acudirá al apoyo del Sistema Estatal y su órgano rector el Consejo Estatal de Protección Civil, que tiene entre sus atribuciones:

*Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública estatal para que, en la programación y ejecución de obras públicas y otras acciones de inversión y planificación, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres (Art.19, Facc VII, Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres).*

El actual programa resulta innovador debido a la estrategia de reingeniería y fortalecimiento institucional de las regiones del estado, mediante la descentralización paulatina de las operaciones de la dependencia, la atención focalizada en la población cuya pobreza la hace más vulnerable a los riesgos, su abordaje desde el enfoque de género y derechos humanos. Esta perspectiva será transversal, tanto en el diagnóstico y la atención de la problemática, como en la gestión de la Secretaría y su desarrollo de Tecnologías de la Información para agilizar los trámites y la transferencia de alertas, de boletines y de contenidos educativos, generando un sistema de datos abierto a la población.

### **3. Introducción Al Programa Sectorial**

Para el desarrollo del Programa Sectorial se ha contado con las bases que aportan los marcos éticos y jurídicos en que se inscribe la función pública y en particular el proyecto de la actual administración, así como con las bases jurídicas que sostienen nuestro sistema de planificación y el ejercicio mismo de la Protección Civil en el Estado. También ha sido una orientación fundamental la metodología de marco lógico que nos ha permitido avanzar desde la identificación de la problemática a la que nos enfrentamos, hasta la construcción de propuestas innovadoras que nos permitan resolver dicha situación.

Para la realización del presente y siguiendo las pautas marcadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo, se tomó en consideración atender las necesidades de la población más vulnerable, brindándole atención especial a los municipios prioritarios, sin dejar a un lado todas las exigencias en materia de protección civil que requiere el estado, así como reforzar la presencia de la Secretaría de Protección Civil a través del fortalecimiento de la coordinación regional.

Este documento plasma una nueva misión y visión, para enfrentar los retos que implican salvaguardar la vida y el patrimonio de la población veracruzana, mediante la implementación de acciones eficientes en materia de vinculación interinstitucional, regulación, capacitación y difusión, prevención y autoprotección, atención a emergencias, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

#### **3.1 Misión, Visión y Principios Éticos**

##### **Misión**

Salvaguardar la vida, patrimonio, medio ambiente y planta productiva a través de la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la cultura de prevención, la reducción de riesgo de desastres y la atención en situaciones de emergencia,

respetando los derechos humanos de las personas que habitan o transitan por la entidad Veracruzana.

### **Visión**

Ser la Institución coordinadora de las políticas de prevención del riesgo y protección civil en el Estado, fortaleciendo la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, consiguiendo una verdadera cultura de la autoprotección mediante acciones eficaces, oportunas, transversales y transparentes. Consolidada como una Secretaría confiable, integrada por profesionales eficientes, con vocación de servicio bajo el enfoque de la salvaguarda de la vida, la salud, los bienes, el medio ambiente y el respeto a los derechos humanos.

### **Principios Éticos**

Los principios que orientan este programa son: el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, honestidad, austeridad y la cultura de paz.

**Respeto a los Derechos Humanos:** Respetar los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

**Igualdad y no discriminación:** Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación

familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

**Honestidad:** Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

**Austeridad:** Administrar en el ejercicio del gasto público los bienes, recursos y servicios con legalidad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

### ***3.2 Fundamentos Jurídicos del Programa***

El desarrollo de este Programa Sectorial se fundamenta en los artículos 26 Inciso A y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 74, 75 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; Artículos 22, 23, 26, 27, 29 párrafo primero, 30, 31 y 32 de la Ley de Planeación (Federal); artículos 8, 9, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; Artículo 29 fracción II de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 9 fracción XI bis, 10, 11, 12 fracción XIII, Artículo 32 Quinter II y XXI Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 7 fracción III, 8 fracción I, 9 Fracciones II y X, 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

### ***3.3 Aspectos metodológicos del Programa***

Este programa ha sido desarrollado conforme al enfoque de la metodología del Marco

Lógico y la Planeación Estratégica.

El ejercicio del diagnóstico permitió identificar causas y efectos que permitieron el desarrollo del árbol de problema sectorial, tomando en cuenta la problemática que enfrenta el estado por su contexto geográfico, condiciones socioeconómicas prevalecientes y principales amenazas por fenómenos perturbadores, y a su vez la problemática identificada al interior de la Secretaría por su disminución de capacidad de operación, su pérdida de vínculos y acuerdos interinstitucionales, así como el debilitamiento para aplicar la normatividad en materia de protección civil y la reducción del riesgo de desastres.

A partir de los problemas identificados y analizados, se construyó el árbol de objetivos sectorial y por último el análisis FODA correspondiente.

El análisis FODA y el Enfoque de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, encuadran las soluciones bajo el esquema de la Gestión Integral de la Reducción del Riesgo de Desastres que, en términos generales, plantea la necesidad de analizar los riesgos reconociendo el peso de sus componentes principales: las vulnerabilidades y las amenazas, reduciendo las primeras y mejorando el control de las segundas.

Del mismo modo, el Marco Normativo que rige a la Dependencia y la metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Ortegon, E., et al., 2015), sirvieron de instrumentos para la construcción de la misión y visión.

Todo lo anterior, dio origen a la creación del objetivo general del Programa; "Reducir la vulnerabilidad y los riesgos de desastres socio-ambientales mediante la coordinación y cooperación interinstitucional con apego a la normatividad".

A partir del enfoque de la planeación estratégica, se planteó que la construcción del Programa Sectorial estuviera alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo, "Objetivo 4 del eje rector de Bienestar y al objetivo 1 de Desarrollo Sostenible" de la Agenda 2030.

### ***3.4 Aspectos relevantes atendidos por el Programa***

Con el fin de reducir las pérdidas humanas y materiales en estas circunstancias, el presente programa está orientado a la lectura y disminución de las vulnerabilidades a través de un reforzamiento del análisis de los riesgos, así como a la colaboración con otras áreas de la administración estatal capaces de trabajar en la reducción de las vulnerabilidades de la población que están relacionadas con la situación estructural de pobreza y exposición de las personas.

Para controlar las situaciones mediante las cuales se construye el riesgo debido a una mala planeación de los asentamientos y la infraestructura, este programa trabaja en el ejercicio de la regulación directa de las inversiones y las empresas, así como en la ampliación de los mecanismos de control mediante la convocatoria y registro de especialistas, la participación ciudadana en la verificación de empresas y la implementación de mecanismos de autocontrol.

Es indispensable fortalecer las capacidades de los participantes del Sistema Estatal de Protección Civil, por medio de procesos de formación específicos para las necesidades para la reducción del riesgo desde diversos sectores y en regiones específicas. Por otra parte, dado que las capacidades de operación directa de la Secretaría y del sistema son siempre limitadas, se apuesta por un sistema de difusión de informaciones, medidas y herramientas para que la población sea capaz de reducir el impacto de las amenazas.

#### **Barreras territoriales, temporales y presupuestales**

Las formas en que la población interactúa con las amenazas están relacionadas con diversas vulnerabilidades y su respuesta es particular y dinámica, por esta razón es necesario entender mejor cómo se configura el riesgo en los ámbitos locales y regionales, de modo que sea posible afinar los mecanismos de prevención y atención de emergencias. Esto se realiza mediante la mejora de los sistemas de diagnóstico y respuesta al riesgo en los niveles municipales y comunitarios. Estas soluciones se

implementan desde cuatro áreas sustantivas de la Secretaría que operan sendos programas presupuestales.

El área de Prevención desarrolla el análisis y la evaluación de los riesgos, estimula la formación de mecanismos locales de mitigación de los daños, monitorea el comportamiento de las amenazas principales y emite alertamientos y recomendaciones para la respuesta a las diversas amenazas. En 2024, esta área será capaz de emitir una medición concreta de la forma en que los mecanismos preventivos que implementa la Secretaría reducen el índice de riesgo, habrá creado sistemas regionales de análisis de riesgos y desarrollo de propuestas para su mitigación y consolidará el sistema de monitoreo meteorológico y sísmico. En 2029, lo deseable será que las regiones cuenten con mediciones particulares de índices de riesgo y sean capaces de manejar mecanismos sociales de mitigación.

El área de Regulación realiza actividades de verificación y dictaminación de infraestructuras, asentamientos y proyectos de inversión, asimismo hace seguimiento de mecanismos reglados para extender la actividad preventiva. En 2024 se habrá consolidado un sistema automatizado de registro de proyectos de inversión y se habrán agilizado los procesos de registro de profesionales, grupos voluntarios y programas de protección civil; se habrá generado un sistema de recomendaciones para el ordenamiento territorial y se mantendrá coordinación con el 100% de los municipios del estado para la observancia de la regulación en materia de protección civil. Para el 2029 los municipios serán capaces de controlar la inversión pública y privada para evitar la construcción social del riesgo y las zonas metropolitanas contarán con políticas de construcción establecidas en reglamentaciones municipales.

Capacitación y Difusión desarrolla contenidos según las necesidades que detecta entre los miembros del Sistema de Protección Civil, asimismo realiza actividades de formación mediante cursos y talleres; implementa programas especiales para la difusión masiva de información en materia de protección civil y desarrolla productos de comunicación eficientes para la transmisión de alertamientos

y recomendaciones. En 2024 se habrá fortalecido a los Integrantes del Sistema, en actividades operativas y en la transmisión de contenidos a la población considerando sus necesidades particulares; asimismo se habrá creado un sistema de transparente, rápido y veraz de la información preventiva y demás productos mediáticos relativos a las emergencias generados por la Secretaría. Para el 2029 se habrá constituido una entidad coordinadora y evaluadora de los procesos formativos en materia de Protección Civil, capaz de asegurar la calidad y pertinencia de los contenidos formadores. En materia de Difusión, la Secretaría será el principal emisor de mensajes relativos a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y sus usuarios serán receptores activos en el proceso de comunicación.

El área de Atención a emergencias diseña y aplica planes específicos para coordinar las acciones de protección civil durante situaciones de emergencia o fenómenos socio-organizativos para salvaguardar la vida e integridad de las personas expuestas al impacto de fenómenos perturbadores. Para el 2024 se habrá consolidado un sistema de coordinación de fuerzas de tarea con operadores locales y regionales capaces de atender situaciones de emergencia de manera eficiente, y contará con planes capaces de reducir radicalmente la pérdida de vidas en situaciones de emergencia. Para el 2029, los procesos de prevención y el diseño de protocolos de atención a emergencias habrán sido capaces de reducir sustancialmente la ocurrencia de las mismas, en un supuesto de relativa normalidad climática.

### **Objetivo del PVD al que contribuye**

Con esta estrategia, la Secretaría de Protección Civil contribuye al Objetivo 13 del Programa Veracruzano de Desarrollo:

*“Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.”*

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el presente Programa contribuye al cumplimiento del Número 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo* y a la meta 1.5: *De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.*

En este tenor, los indicadores del Programa Veracruzano de Desarrollo a los que habrá de abonar mediante su operación son:

- Número de defunciones por desastres naturales y antrópicos
- Número de decesos por desastres de origen natural.
- Monto de pérdidas atribuidas a desastres naturales
- Número de declaratorias de desastre y de emergencia emitidas

#### **4. Diagnóstico Sectorial**

El problema que enfrenta la Protección Civil en el Estado de Veracruz consiste en la combinación de los factores de riesgo, potenciados por la particular situación geográfica y el deterioro de las condiciones de vida de la población. De ello se desprende que tenemos un espacio altamente expuesto a amenazas y una población vulnerada por su empobrecimiento. A esta situación se adicionan las formas de desigualdad culturalmente instituidas: sexismo, racismo, discriminaciones de varios tipos, que dificultan el acceso de las personas a los servicios y los medios para ponerse a salvo.

La exposición de las personas, determinada en gran medida por su incapacidad de acceder a terrenos y hogares seguros, ha sido también estimulada por un mercado del suelo y un manejo de las políticas territoriales perversos, en las cuales se han negociado asentamientos con base en presiones políticas, corrupción y comercio de votos, dando lugar a cientos de asentamientos en diversas situaciones de riesgo. Algo muy parecido puede afirmarse sobre la construcción de infraestructura pública, que ha sido el espacio para la corrupción y desvío de recursos, generando obra con cálculos insuficientes y materiales de baja calidad. Lo anterior, deteriora la calidad de las construcciones, lo que hace que cuando se enfrentan a fenómenos meteorológicos o geológicos atípicos, se ven fuertemente afectadas.

En una situación de eminente generación de amenazas tanto naturales como antrópicas, lo deseable es que la población cuente con las capacidades para ponerse a salvo y tener las menores pérdidas económicas cuando sucede una emergencia. Sin embargo, estas capacidades no se han consolidado aun 33 años después de la fundación del Sistema Nacional de Protección Civil. La dependencia de la población respecto a las instituciones y sus operadores de emergencias ha resultado en el crecimiento de las pérdidas económicas y la dificultad para reducir las pérdidas humanas. Por otra parte, las capacidades técnicas para entender y prevenir el riesgo, así como para atender las emergencias, son aun exiguas entre los miembros del

Sistema de Protección Civil, debido a que los mecanismos para extenderlas han sido insuficientes.

#### **4.1 Situación general del Sector a Nivel Nacional e Internacional**

##### **Antecedentes**

En la década de los ochenta, la comunidad internacional dirigió su mirada hacia la relación entre la pérdida de vidas y los desastres, así como la relación entre su incidencia y la dificultad de las comunidades para alcanzar un desarrollo equilibrado. En consecuencia, el Sistema de Naciones Unidas ha establecido estrategias con énfasis en el control de los distintos aspectos que integran el fenómeno de la emergencia y el desastre. Tales fueron: en 1989 la Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales, en 2008 el Plan de Acción de Yokohama y en 2005 la Plataforma de Acción de Hyogo, cuyo objetivo era el aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr y reducir las pérdidas de vidas humanas y bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. Este acuerdo fue firmado por México y por otras 167 naciones, y bajo sus lineamientos se construyó la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para El Estado de Veracruz, promulgada en octubre de 2013 que actualmente rige nuestra política de Protección Civil.

En marzo del 2015 se firmó un nuevo acuerdo, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. En él se busca superar el marco anterior comprometiendo a las naciones firmantes a metas compartidas, incorporando la perspectiva de Calentamiento Global e incorporando la reducción del riesgo y la resiliencia en el diseño de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y por ende en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Estos incluyen la reducción de mortalidad, afectaciones y pérdidas económicas, así como reducir el daño de infraestructuras críticas y servicios básicos, incluyendo los de salud y educación; incrementar los países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres y aumentar los sistemas de alerta temprana multi-riesgo.

El informe "Pérdidas económicas, pobreza y desastres 1998-2017", publicado en octubre del 2018 por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, señala que entre 1998 y 2017, hubo pérdidas económicas por 2,9 billones de dólares. Siendo el país más afectado Estados Unidos, seguido por China y Japón. México figura como el noveno de los diez más afectados con pérdidas de 46.5 millones de dólares. En este periodo perdieron la vida en el mundo 1,3 millones de personas y 4.400 millones más fueron afectados de manera severa.

Un dato preocupante que este estudio señala es que los fenómenos hidrometeorológicos asociados a cambio climático han aumentado en un 151% de 1998 a 2017. Respecto al periodo 1978-1997, los fenómenos meteorológicos extremos representan en la actualidad el 77% del total de las pérdidas económicas. Entre 1980 y 1990, en nuestro país se registraron pérdidas de aproximadamente 10 millones de dólares, cantidad que corresponde al 1,82% del total del PIB durante el 2000.

En México, la experiencia del terremoto de 1985 despertó la conciencia de que sería necesario desarrollar formas de respuesta estructuradas y planeadas ante los fenómenos naturales, desde el Estado. En este contexto, y en consonancia con el avance de las propuestas internacionales, surge el Sistema Nacional de Protección Civil. En 2000 se publica la primera Ley General de Protección Civil. No obstante en los últimos años el crecimiento de la pobreza, el deterioro ambiental y la violencia social ha generado nuevas y más profundas formas de vulnerabilidad, al mismo tiempo que las metas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres se han descuidado de manera considerable.

### **Situación actual**

Veracruz se localiza en la parte este de la República Mexicana, al sur del Trópico de Cáncer, ubicándose entre los paralelos 17° 10' al 22° 15' de latitud norte y los meridianos 93° 35' al 98° 34' de longitud oeste. Ello le imprime la forma de una franja

de aproximadamente 745 km de largo y un ancho que, en su parte más angosta, alcanza 33 km y en la más ancha 183 km.

Tiene una superficie de 72,410 km<sup>2</sup> (INEGI, 1988). Su litoral comprende una longitud aproximada de 720 kilómetros (INEGI, 2010), lo que representa el 29.3 % de la costa mexicana del Golfo de México y 4.7 % del total de su cuenca. Su territorio posee una inmejorable dotación y distribución de aguas superficiales con 12 cuencas hidrológicas y más de 200 afluentes.

Sin embargo, la presencia de cuerpos de agua también representan un riesgo importante, en tanto que 12 ríos y arroyos en el estado son de respuesta rápida, que dejan poco margen de acción en caso de una avenida importante. El factor hidrológico en el territorio estatal, asociado a las lluvias intensas provocadas por ondas del este y frentes fríos, dibuja un escenario de riesgos particularmente vulnerable para las regiones que alojan los cauces de los ríos.

El relieve es otro factor importante en la configuración de los riesgos, pues un 20% de la superficie del estado es de serranías y poco más de la tercera parte (37.15%) son lomeríos. El estado está atravesado por la Cordillera Neo volcánica cuyo punto más alto, el Pico de Orizaba de 5,747 metros sobre el nivel del mar.

Tales características geográficas y físicas propician una gran variedad de paisajes, lo que da origen a su alta biodiversidad biológica y riqueza de recursos naturales. A la vez, el territorio estatal es susceptible para la ocurrencia de los principales fenómenos de origen natural y antropogénico identificados por la Ley de Protección Civil y Reducción de Riesgo de Desastres para el Estado: geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos.

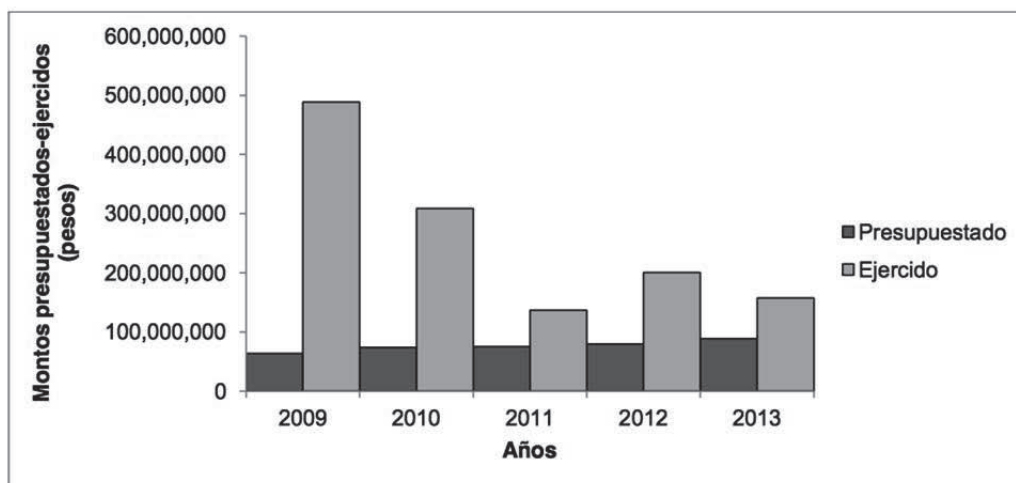
### **Antecedentes de operación de la secretaría**

El enfoque de la reducción de riesgos debe centrarse en la protección de la población, fortaleciendo sus condiciones de vida. De una población de más de 8 millones de habitantes veracruzanos, hay aproximadamente 2,251,217 viviendas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015). En ese mismo año, el Consejo Nacional de

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que cerca del 20.3% de la población estaba carente del acceso a calidad y espacios en la vivienda, y 40.1% no tenía acceso a los servicios básicos en su vivienda (VERACRUZ. Carencias sociales 2015 y su comparativo con la serie 2010-2014., 2015). Estos y otros indicadores de vulnerabilidad social se han relacionado directamente con el incremento de riesgo de desastres, y con la capacidad que tienen las poblaciones en cuanto a preparación, respuesta y recuperación luego de un fenómeno perturbador (Zapa-Pérez, Navarro C., & Rendón R., 2017).

Al respecto, el *Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres de 2015, Hacia el desarrollo sostenible. El futuro de la gestión del riesgo de desastres* (Nueva York, 2015), señala que “los factores de riesgo que más contribuyen al aumento de los niveles de riesgo son la pobreza y la desigualdad, el cambio climático y la variabilidad del clima, la urbanización rápida y no planificada, la gestión irresponsable de las tierras, y factores agravantes como los cambios demográficos, la utilización no sostenible de los recursos naturales y el debilitamiento de los ecosistemas”.

López Cerdán (2015:124-125) señala que, desde su formación en 2008, la Secretaría de Protección Civil ha creado y mejorado paulatinamente sus programas para contender con la realidad de riesgos en el estado de Veracruz. Sin embargo, cada año, en el periodo que incluye el estudio entre 2009 y 2013, el presupuesto ejercido por la Secretaría fue mayor al programado, disparándose en años en los que ha habido grandes contingencias como en 2009 con las lluvias en el norte y en 2010 con el huracán Karl.



**Figura 52.-** Montos presupuestados y ejercidos para la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz (pesos). Fuente: Elaboración propia con datos publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz 2009-2013 y en la página de transparencia de la secretaría, fracción IX 2009-2013

**Ilustración 1.** Montos ejercidos por la Secretaría de Protección Civil en los años 2009 a 2013.

En 2012, el Estado de Veracruz fue considerado un caso de estudio debido a que en el periodo 2004-2012 fue la entidad que ocupaba el primer lugar en la transferencia del Fondo de Desastres con un monto que superó los 20 mil millones de pesos, mientras que en el uso de Fondos de Prevención ocupó el sitio 23 (SEMARNAT-INE, 2012:121; López Cerdán, 2015: 110).

Es preciso señalar que el estado cuenta con un historial de declaratorias de emergencia en su territorio. Además, ha existido opacidad en el ejercicio de los fondos y según datos propios en los últimos 8 años se ha acumulado una deuda de aproximadamente 11 mil millones de pesos por montos que correspondía pagar al estado como contraparte, para la reconstrucción de infraestructura principalmente carretera. Ello ha implicado que muchas de las obras no se hayan reconstruido o no de la manera correcta, contribuyendo a un deterioro de la infraestructura social en Veracruz.

| Declaratorias de Emergencia<br>2006-2018 |            |
|------------------------------------------|------------|
| Región                                   | Municipios |
| Huastaca Alta                            | 157        |
| Huasteca Baja                            | 215        |
| Totonaca                                 | 179        |
| Nautla                                   | 200        |
| Capital                                  | 341        |
| Las Montañas                             | 301        |
| Sotavento                                | 91         |
| Papaloapan                               | 188        |
| Los Tuxtlas                              | 60         |
| Olmeca                                   | 271        |
| Total                                    | 2,003      |

Fuente: SG, Sistema Nacional de Protección Civil  
Última declaratoria: boletín 022/18, publicado el 21 de diciembre de 2018.

Tabla 1 Declaratorias de emergencia 2006-2018

La Coordinación Nacional de Protección Civil, en el periodo 2006-2018, ha emitido 165 declaratorias de emergencia global y 2206 municipales para el estado de Veracruz (CENAPRED, 2019). De los 212 municipios del estado, 60 son los de mayor incidencia, 46 de ellos fueron atendidos por emergencias (7 o más veces en 2018), 38 atendidos por varios fenómenos, siendo los más frecuentes: deslizamientos o derrumbes, inundaciones e incendios. Otro dato destacable es que el 90% de estos municipios tienen un porcentaje mayor al 50% de pobreza (CONEVAL, 2015).

La vulnerabilidad y la construcción social del desastre en Veracruz

Estos datos y otros indicadores de carencia social señalan la fuerte relación que existe entre pobreza y marginación, con la vulnerabilidad de la población a sufrir una catástrofe. Según Mariana Siena (2014), un punto en común en las diversas definiciones de *vulnerabilidad* es que en ellas converge la deducción de que el desastre es un proceso social. También que las estructuras gubernamentales mal organizadas y corruptas, así como la construcción de un ambiente inseguro y con pocas posibilidades de desarrollo, abonan a que las poblaciones carezcan de la capacidad suficiente para enfrentar una situación de este tipo.

Por ello, se considera de vital importancia entender y asumir la perspectiva social en la comprensión del riesgo, la vulnerabilidad y la resiliencia, integrando en ello las el análisis poblacional y del contexto social, político y ambiental.

Una de las manifestaciones más evidentes de la vulnerabilidad es la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta resulta de relaciones de poder que dan a las mujeres menores oportunidades de desarrollo, libertad, reconocimiento social, acceso a espacios de participación y de toma de decisión, lo que hace que las mujeres tengan mayores dificultades para recuperarse en una situación de contingencia y desastre. Como principales responsables de la alimentación y la salud de sus familias, las mujeres se verán sometidas a presiones mayores ante la carencia de los medios con los que cotidianamente cumplen estas funciones. Asimismo, sus necesidades personales serán invisibilizadas al estar ausentes de los espacios de participación y toma de decisiones antes y durante la emergencia. Por ello, aspectos relativos a la sobrecarga de trabajo, la salud sexual y reproductiva y la posible ocurrencia de actos de violencia en su contra, deben considerarse al diseñar protocolos para la atención a las emergencias.

A lo anterior se adiciona la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia por razones de género. Al respecto, en Veracruz existe una *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas*, declarada el 23 de noviembre del 2016, por violencia feminicida, en los municipios de Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, y las medidas especiales en los municipios de población predominantemente indígena. En los municipios que se encuentra activa la Alerta de Género será necesario incluir esta dimensión en el análisis de los riesgos e implementar acciones de coordinación para el cumplimiento de las medidas de prevención, poniendo especial atención en los momentos de emergencia.

Una gestión integral de riesgos que considere la dimensión social del desastre debe tomar en cuenta la condición étnica de las personas. En nuestro estado, la población indígena es particularmente vulnerable ante las amenazas, debido a la de

pobreza, a la fragilidad de sus viviendas, a la exposición de sus comunidades situadas en muchas ocasiones en terrenos inadecuados y a las carencias de la infraestructura que hace que los servicios sean más precarios y los bienes menos accesibles; además de estar sujeta a otras formas de exclusión. Por esta razón, la atención a las comunidades indígenas, en condiciones de extrema pobreza y con un historial de contingencias y pérdidas, resulta prioritaria.

La raíz indígena de Veracruz, presente en 35 municipios de manera mayoritaria<sup>12</sup>, y con presencia menor o dispersa en otros 25 y 141 respectivamente, dan cuenta de que las condiciones para la conformación de una sociedad resiliente o tendiente a la cultura de la autoprotección son diversas y deben ser expuestas de forma abierta, visibilizando su inclusión junto con la población de adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y mujeres que tienden a ser puestos detrás de los indicadores, generando discriminación aún dentro de los programas del sector público.

Otro grupo de población cuyas necesidades de atención para la reducción del riesgo deben ser consideradas es la población con discapacidades, ya que su acceso a la información y otros medios de auxilio depende de que éstos sean diseñados en formatos, lugares y oportunidades pertinentes. Asimismo es necesario continuar exigiendo que las instalaciones de servicios públicos sean accesibles a personas con discapacidad auditiva, visual, motriz e intelectual.

Por ello, ante los desafíos que enfrenta el territorio estatal en materia de bienestar social, riesgos de desastres y reestructuración gubernamental, se requiere implementar una política transversal, de carácter multisectorial, en el seno del Sistema Estatal de Protección Civil, con una visión integral que le permita contar con estrategias certeras que prioricen la prevención y protección de cualquier situación de riesgo o emergencia a la población, así como la infraestructura que ocupa.

---

<sup>1</sup> CONEVAL, 2015, Pobreza a nivel municipal, Consultado en:  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

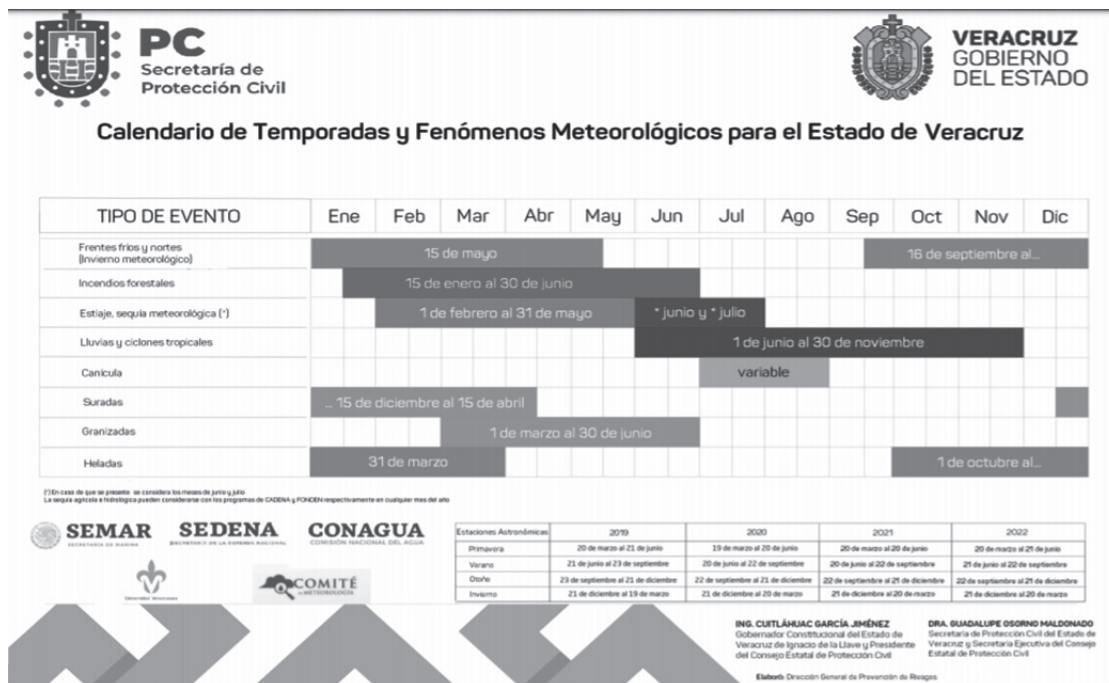
<sup>2</sup> La Coordinación Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) considera al municipio como indígena cuando su población indígena representa más del 40% de su población total.

## Principales fenómenos perturbadores en el estado

En un ámbito de vulnerabilidad social, es más factible que los efectos de los fenómenos perturbadores, ya sean estos de origen natural o antropogénico, sean mayores. En nuestro estado, la presencia de ambos es constante. Los agentes o fenómenos perturbadores obedecen a diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico) o antropogénico (químico-tecnológico, sanitario-ecológico o socio-organizativo), de acuerdo al art. XIX de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.

## Fenómenos hidrometeorológicos

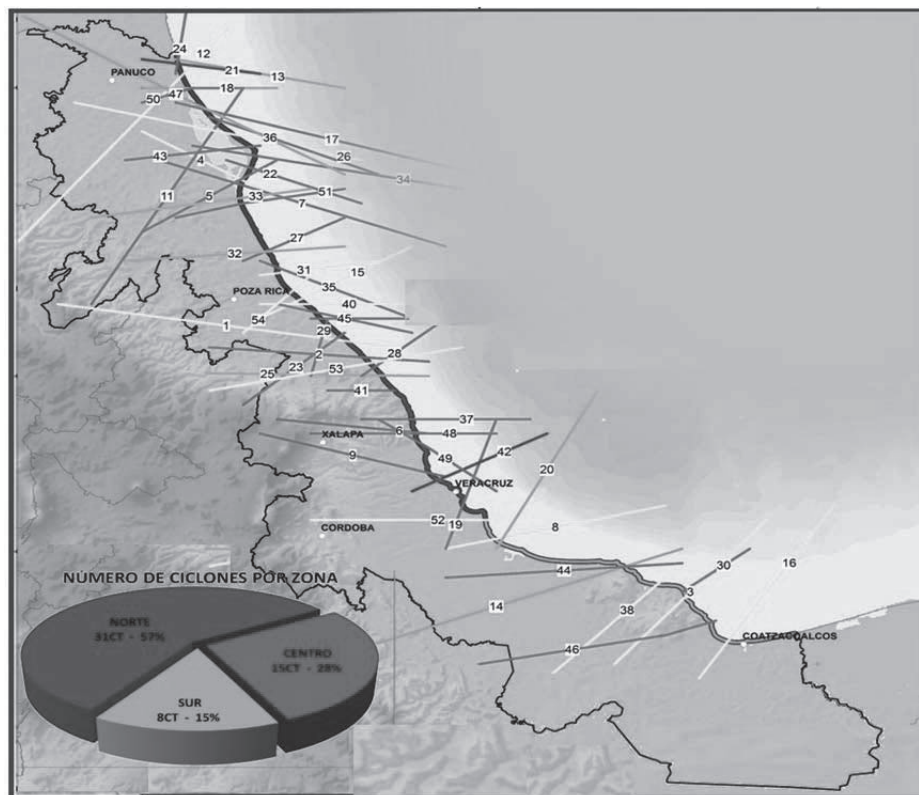
Veracruz es un estado al que los sistemas meteorológicos le impactan la mayor parte del año. Dada la importancia de los fenómenos meteorológicos en las afectaciones al estado la Secretaría de Protección Civil de Veracruz cuenta con un calendario de temporadas y fenómenos meteorológicos, cuya finalidad es instrumentar las acciones para mitigar y disminuir el riesgo de desastres.



**Ilustración 2.** Calendario de temporadas y fenómenos meteorológicos para el Estado de Veracruz.

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Protección Civil.

Los ciclones tropicales son hidrometeoros que se desarrollan en las aguas cálidas de los trópicos. Un ciclón tropical pierde intensidad del viento al tocar tierra, pero esa pérdida se traduce en el aumento de la cantidad e intensidad de la lluvia y más en zonas donde existen sierras. Los datos disponibles sobre los que se tiene registro nos indican que, desde 1851 hasta 2018, se desarrolló un total de 1585 Ciclones Tropicales, de los cuales 54 dieron impacto directo en el litoral veracruzano; de ellos, dos lo han hecho como huracán categoría 3. Sobresale el hecho de que de 2005 a 2017 impactaron 19 ciclones en la entidad, lo que significa que el 35% del total desde 1851 se han presentado en los últimos 13 años. (Civil, 2019).



**Ilustración 3.** Líneas de impacto de ciclones tropicales en el litoral Veracruzano. Periodo 1851-2018.

Fuente: [Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, con datos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica NOAA].

Los frentes fríos son el desprendimiento de una masa de aire polar, que, al chocar con masas de aire cálido, provocan, además de la disminución de la temperatura, lluvia y vientos importantes. De acuerdo con la climatología del Servicio Meteorológico Nacional, el número promedio de frentes fríos que ingresan o cruzan alguna zona de territorio mexicano es de 44. La media de los que han transitado por

la entidad veracruzana de los últimos 10 años es de 29, lo que representa en promedio que el 66% del total de sistemas cruzan parcial o totalmente el estado de Veracruz. Los primeros frentes fríos que cruzan la entidad (en septiembre, octubre y noviembre) son responsables de importantes afectaciones, en especial en las cuencas de los ríos Cazones, Tecolutla, Nautla, Misantla, sobre todo en las del Papaloapan, Coatzacoalcos y Tonalá

Atendiendo a una de las prioridades del Marco de Hyogo para la reducción del riesgo de desastres, en cuanto a potenciar la Alerta Temprana, en 2011 se emitió por primera ocasión un sistema de alerta temprana estatal, llamada Alerta Gris, cuyo objetivo principal fue y es advertir a la población de Veracruz ante posibles amenazas meteorológicas no contempladas en el Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT) del Sistema Nacional de Protección Civil. El acuerdo que establece los lineamientos para el funcionamiento de la Alerta Temprana denominada Alerta Gris fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, el 29 de mayo de 2014.

Vale la pena señalar algunos de los principales desastres en Veracruz durante los últimos 40 años, han sido causados por frentes fríos o ciclones tropicales. Por ejemplo, en octubre de 1999, la combinación del frente frío 5 con la Depresión Tropical 11 dio como resultado lluvias extraordinarias en las cuencas de los ríos Tuxpan, Cazones, Tecolutla, Nautla, Misantla y Actopan. Las estimaciones realizadas presumen lluvias de 800 mm en 48 horas en la zona de Teziutlán, Puebla, lo que provocó el desbordamiento de los ríos de esas cuencas alcanzando niveles históricos. Lamentablemente, por las inundaciones provocadas por esas lluvias extraordinarias, Veracruz registró 124 decesos, 209 mil damnificados y tuvo pérdidas económicas por 2 mil 800 millones de pesos (CENAPRED)<sup>3</sup>.

Los ciclones tropicales Karl y Matthew, que impactaron en el 2010, fueron eventos también muy significativos. "Karl" llegó el día 15 de septiembre e impactó en tierra firme en la población de Playa Chachalacas, a 15 km al Norte de la ciudad de Veracruz, Ver., con vientos máximos sostenidos de 185 km/h y rachas de 230 km/h,

---

<sup>3</sup> Citado por Bitrán, 2000, en la Revista Mexicana de Sociología, Vol. 68, Número 2, abril-junio 2006.

a las 12:00 como un huracán extremadamente peligroso y de categoría III; El día 26 a las 04:00 hrs el centro de Matthew se localizó al Sur de Chiapas a 150 km al Sur de Cd. del Carmen, Camp., desplazándose hacia el Oeste-noroeste y debilitándose sobre la sierra de Chiapas, sus bandas nubosas asociadas favorecieron lluvias intensas a torrenciales en Veracruz, los cuales ocasionaron al menos 23 muertes y daños por 24,680 MDP.

Otro de los fenómenos que se presentan en Veracruz son las granizadas. La magnitud de los daños provocados por la precipitación en forma de granizo depende de su cantidad y tamaño, pero puede llegar a afectar zonas de cultivo, causar la muerte de animales y, en algunos casos, las techumbres resultan destruidas. El granizo que se acumula en cantidad suficiente dentro del drenaje obstruye el paso del agua y genera encharcamientos e inundaciones durante algunas horas. Se tiene el antecedente de una granizada sobre la ciudad de Xalapa, en el mes de abril del 2013, con granizo de más de 10 cm de diámetro, que afectó a cientos de vehículos por rompimiento de parabrisas y abolladuras.

Las sequías son otro fenómeno hidrometeorológico que cada vez es más común en nuestro estado. De manera habitual, se presentaban de manera recurrente en la zona norte del estado, principalmente en los municipios de la cuenca del río Pánuco y en la región central en los municipios comprendidos entre Emiliano Zapata y Paso del Macho, donde se ven afectados los sectores agrícola y agropecuario. En los meses más cálidos, las disminuciones de los caudales de las fuentes de abastecimiento de agua afectan el suministro a la población en un número importante de localidades.

Los impactos por sequías se manifiestan de forma directa en la reducción de cosechas, pastizales y producción forestal; aumento del peligro de incendios; reducción en los niveles de embalses, ríos y acuíferos; incremento en la tasa de mortalidad de ganado y vida silvestre; daño a pesquerías y medio ambiente (Lobato, 2016). En 1998, se implementó un programa intensivo mediante el uso de pipas para el abastecimiento de agua en localidades que sufrían de escasez, específicamente de

la zona norte. En el periodo que abarca de 2018 a 2019, la conjunción de la presencia de un fenómeno de Niño débil, entre otros factores meteorológicos han provocado una sequía importante, afectando a 125 municipios veracruzanos. En Mayo de 2019, se emitió una Declaratoria de Desastre por sequía en 7 de estos municipios. El calentamiento global y las predicciones climáticas para nuestro estado nos hacen pensar que los fenómenos de sequía serán cada vez más comunes.

### **Fenómenos geológicos**

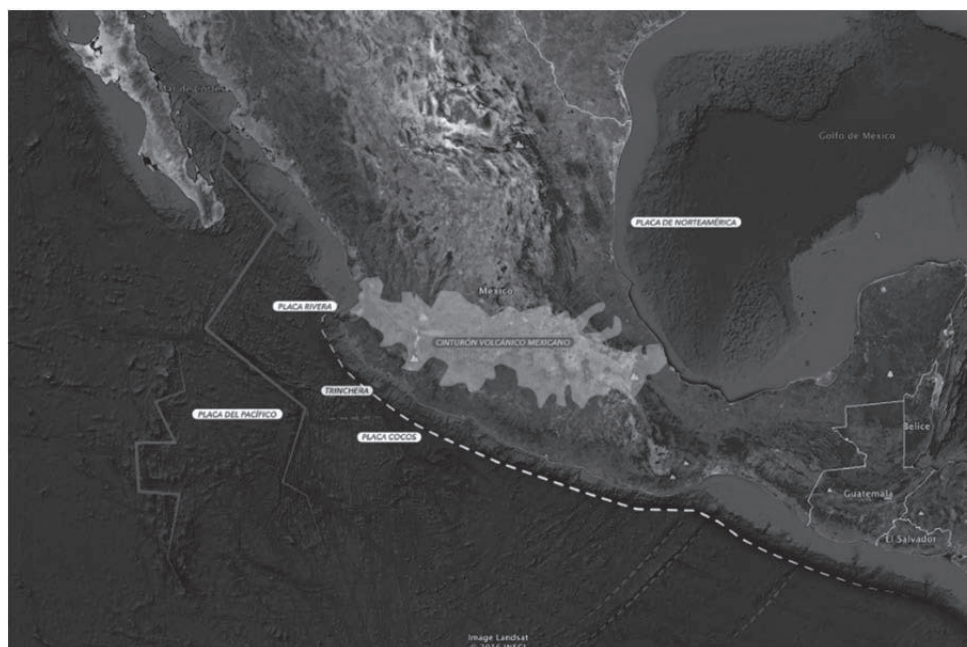
El Centro de Ciencias de la Tierra de la Universidad Veracruzana señala que: *“las características del estado de Veracruz lo hacen vulnerable ante una diversidad de fenómenos geológicos entre los que se incluye a los sismos, vulcanismo activo y con un especial énfasis en los procesos recurrentes de remoción en masa o deslizamientos, los cuales se pueden desarrollar sobre terreno con algún grado de inclinación, incluyendo los edificios volcánicos del país”* (2018).

El principal fenómeno geológico que afecta al estado de Veracruz es el de deslizamientos de laderas. De acuerdo el reporte *“La Gestión del Riesgo por Deslizamiento de Laderas en el Estado de Veracruz, en 2013”*, se presentó en 177 municipios, con 8,984 localidades y una población estimada en 3 millones de personas. Esto, como consecuencia de la saturación de humedad derivada de la recurrencia e intensidad de las lluvias movimientos de terreno debido a la actividad sísmica, así como a actividades humanas sin las debidas precauciones técnicas y a, o por la combinación de dos o más de esos factores (Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, 2013).

Los municipios con mayor incidencia de estos eventos son: Tequila, Zongolica, Chiconquiaco, Ixhuatán de los Reyes, Iliatlán, Texcatepec, Poza Rica, Huatusco, Coscomatepec, Altotonga, Chumatlán, Huayacocotla, Tatatila, Nogales, Camerino Z. Mendoza, Xalapa y otros de menor riesgo.

Para el Centro Nacional de Prevención de Desastres (2016), nuestra entidad es, junto con Oaxaca, Hidalgo, Guerrero y Puebla, uno de los estados más susceptibles a sufrir este tipo de catástrofe. Así, se vuelven indispensables las labores de prevención de este riesgo, que tendrán que ser coordinadas interinstitucionalmente en beneficio de la población vulnerable.

Hay vulcanismo activo en las zonas Centro y Sur, territorio perteneciente al lado oriental del Cinturón Volcánico Mexicano, y en el Campo Volcánico Los Tuxtlas, que junto con el Chichón y el Tacaná, representan la conexión entre el Cinturón Volcánico Mexicano y el Arco Volcánico Centroamericano (Ilustración 2). A lo largo del Cinturón Volcánico Mexicano hay miles de volcanes, y en Veracruz existen cientos de ellos de diferentes tipos. Los volcanes activos de grandes dimensiones más conocidos en Veracruz son el Pico de Orizaba (Citlaltépetl), que representa un riesgo para 86 Municipios en un radio de 80 Km<sup>2</sup>; y el volcán San Martín Tuxtla. De este último, la erupción más antigua de la cual se tiene referencia fue en 1664. Aunque los dos son poligenéticos, es decir, volcanes que han tenido diferentes fases de actividad a lo largo del tiempo, muestran características muy diferentes. (Sieron, 2016).



**Ilustración 4.** Cinturón Volcánico Mexicano.  
Fuente: Vulcanismo en Veracruz. Sieron, K. (2016).

Los fenómenos sísmicos ocurren preferentemente en la franja del sur del estado, catalogada por el Servicio Sismológico Nacional (SSN, UNAM) como de riesgo sísmico alto; la zona alberga a 3,531 centros de población, con aproximadamente 550,000 habitantes, ubicados en 26 municipios. Los más significativos de los últimos 100 años son los ocurridos en el año 1920, que provocaron daños y muertos en el municipios de Teocelo, Xalapa y Coatepec; así como el del año 1973, evento catastrófico para los municipios de Orizaba, Córdoba, Ixtaczoquitlán, Camerino Z. Mendoza, Acultzingo y Río Blanco; y el ocurrido el 26 de agosto de 1959, con una intensidad de 6.8 grados de magnitud entre Acayucan y Jáltipan (Córdoba M., 2016).

### **Fenómenos químico-tecnológicos**

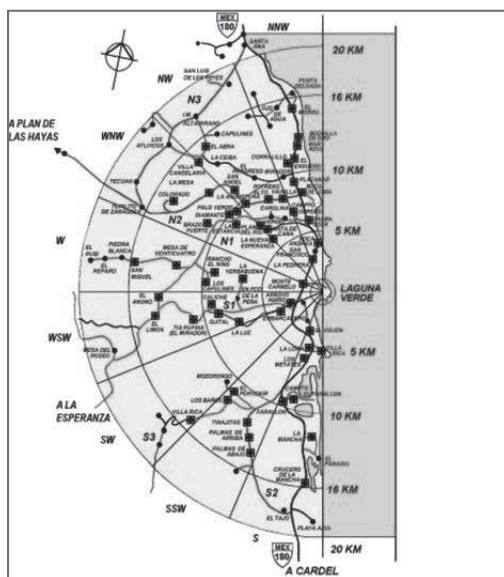
Este tipo de fenómenos comprenden incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames. Son causados por la interacción de sustancias que provocan reacciones capaces de desencadenar un desastre. En Veracruz tenemos infraestructura industrial importante: parques industriales, dos puertos, la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, localizada en el municipio de Alto Lucero; además de una gran red de ductos, que, junto con la actividad e infraestructura de la industria petroquímica, aumentan el riesgo de contingencia en el estado. Las dimensiones del desastre no solo se dimensionan por pérdidas económicas, sino por la grave afectación a los ecosistemas veracruzanos que muchas veces resulta irreparable (Sin Embargo, 2018)

Las explosiones e incendios provocados por la industria petroquímica han tenido serias consecuencias. Asimismo, de los derrames de hidrocarburos deriva la contaminación de los cuerpos de agua cercanos, y que muchas veces son fuentes de abastecimiento de localidades urbanas y rurales. Como ejemplo, la explosión de la planta Clorados III, del complejo petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, y que según cifras oficiales dejó 32 muertos y 130 trabajadores lesionados (Proceso, 2018). Otro desastre relacionado ocurrió el 5 de octubre de 2018, cuando un derrame contaminó la zona de Nanchital luego de que la fuga de hidrocarburo corriera al arroyo Tepeyac.

La red de ductos en el estado de Veracruz supera los 13,400 kilómetros de longitud, atravesando 98 municipios. Existen 8,959 pozos petroleros, dos centros procesadores de gas, cinco complejos petroquímicos, una refinería y dos terminales marítimas. Esta situación implica el desarrollo y fortalecimiento de una red que sea capaz de responder con seguridad ante cualquier emergencia.

Otro de los riesgos que enfrenta esta entidad federativa es la planta nucleoelectrica de Laguna Verde. Para su atención se tiene instrumentado un Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE); dentro de él se incluye a la Fuerza de Tarea (FT-87), que es coordinada por la Secretaría de Protección Civil como representante del estado de Veracruz y se integra por Grupos de Tarea que atienden las necesidades de transporte para la evacuación; la activación de instalaciones que sirven de refugios temporales a la población evacuada; la obtención y distribución de alimentos y vestuario; y la generación de información dirigida a la opinión pública.

En caso de una contingencia, se cuenta con 23 refugios temporales con capacidad para 5,936 personas, distribuidos de la siguiente manera: en el Norte 13 con capacidad para 2,488 camas; en el Sur, siete con capacidad para 2,900 camas; y al Oeste, tres con capacidad para 548 camas. Tiene seis rutas de evacuación con una longitud de 144.9 km. totalmente pavimentados y revestidos en un radio que comprende los 16 km de la Zona Vía Pluma (ZVP), donde residen 10,811 habitantes (Ilustración 5).



**Ilustración 5.** Zona de Riesgo por la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde

Fuente: Programa de Emergencia Radiológica

Por las características fisiográficas y climatológicas de la entidad veracruzana, esta es susceptible a los incendios forestales, especialmente durante los meses de enero a junio de cada año. Las medidas para prevenir, detectar, controlar y combatir estos siniestros, deberán incluir el enfoque a la cultura de prevención, además de la atención pronta y el combate de incendios.

En el estado, tenemos cinco regiones forestales (Valle y Cofre de Perote, Parque Nacional Pico de Orizaba, Huayacocotla, Los Tuxtlas y Las Choapas-Uxpanapa), con una superficie de 1, 995,000 hectáreas. Dentro de estas regiones existen tres áreas naturales protegidas: La región de Cofre de Perote (11,700 has), Pico de Orizaba (19,750 has) y la Reserva de la Biósfera de los Tuxtlas (155,070 has), que en total suman 186,520 hectáreas protegidas (Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz). En el año 2017, en el estado se presentaron 238 incendios forestales en los municipios de: Perote con 75, Mecayapan 25, Huayacocotla 18, Maltrata 16, Las Vigas de Ramírez y Soteapan con 13 cada uno (Ilustración 6).

CAUSAS 2017:



POR UNIDAD DE MANEJO FORESTAL 2017:

| Unidad de Manejo Forestal           | Número de Municipios Afectados | Número de incendios | Superficie Total Afectada (ha) | Supl/Prom. por incendio | Causa Principal           |
|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Valle y Cofre de Perote             | 10                             | 118                 | 1624.25                        | 13.76                   | Actividades Agropecuarias |
| Pico de Orizaba Sierra de Zongolica | 17                             | 49                  | 969.25                         | 19.78                   | Fumadores                 |
| Sierra de Huayacocotla              | 4                              | 23                  | 180                            | 7.83                    | Actividades Agropecuarias |
| Sierra de Misantla                  | 2                              | 4                   | 65.25                          | 16.31                   | Actividades Agropecuarias |
| Tuxtla                              | 3                              | 43                  | 373.75                         | 8.69                    | Intencional               |
| Veracruz                            | 1                              | 1                   | 7                              | 7.00                    | Actividades Agropecuarias |
| Las Choapas                         |                                |                     |                                |                         |                           |
| Total:                              | 37                             | 238                 | 3219.5                         | 13.53                   |                           |

Ilustración 6. Causas de incendios forestales en Veracruz 2017

Fuente: Comité Estatal de Protección Contra Incendios Forestales y Manejo del Fuego (CONAFOR)

En el transcurso de este año, entre los meses de febrero a abril, se ha presentado 3 incendios graves; uno de ellos fue en el relleno sanitario del municipio de Cuitláhuac, otro, el incendio forestal en la zona del ejido Toxtlacoaya, paraje la reserva y la reserva ecológica San Juan del Monte, en el municipio de Las Vigas de Ramírez, que consumió 815 hectáreas de bosque de pino. Así como el Incendio forestal en Los Parajes de la Pradera, Cerro Roca de Oro, Cerro La Pila, Cerro La Bandera y la comunidad Palma Sola del municipio de Alto Lucero, que consumió 915 hectáreas de bosque de encino. Gracias a la buena coordinación de las instancias institucionales en los tres órdenes de gobierno, se logró combatir el fuego, salvaguardando a la población afectada.

Fenómenos sanitario-ecológicos

Esta clase de fenómenos son generados por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, animales y cosechas. Los más comunes son las epidemias o plagas, contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Un ejemplo claro de una condición que genera un desastre sanitario en nuestro estado, es el bajo procesamiento de aguas residuales, ya que según datos de la Universidad Veracruzana, el 95% de dichas aguas en el estado, no son procesadas y terminan inevitablemente en los cuerpos de aguas, que con sus 40 ríos corresponden al 35% de las aguas superficiales del país. (Universidad Veracruzana, s.f.). Esto ya está causando afectaciones, como el caso de Coatzacoalcos, que en marzo de 2018 presentó en la playa cercana a “El Tesoro”, una gran mortandad de peces, lugar donde se encuentra un cárcamo de bombeo. Esta contaminación no solo generó la muerte de muchas especies, sino que puso en evidencia el deficiente manejo de aguas residuales y el alto riesgo de un desastre mayor (Cabrera, 2018).

### **Fenómenos socio-organizativos**

Estos fenómenos pueden causar daños a la integridad de las personas o grupos de población o propiciar la interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica. Son generados por errores humanos, acciones premeditadas, por las diversas concentraciones masivas (festivas, religiosas, deportivas, etc.) o demostraciones de inconformidad social. Manifestaciones de esta naturaleza son el vandalismo, los accidentes aéreos, terrestres o marítimos, terrorismo o sabotaje, entre otros.

Al respecto, el estado de Veracruz se caracteriza por la celebración de sus fiestas patronales y carnavales, con más de 700 actividades dentro de las más representativas, que requieren la coordinación de fuerzas de tarea de diferentes instancias de gobierno. Algunos eventos que congregan mayor participación de la población son: las fiestas de la Virgen de la Candelaria en Tlacotalpan, los carnavales de Veracruz, Tuxpan y Coatzacoalcos, la Semana Santa y la celebración de la cumbre Tajín, el Salsa Fest eventos con una gran afluencia turística y popular. De igual manera destacan, las fiestas de la Virgen de la Magdalena en Xico, y las festividades del 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe, en gran número de las localidades del estado.

Veracruz limita con siete estados y es la entidad con mayor longitud costera en el Golfo de México (720 km), cuenta con 49 playas de las más visitadas (Ilustración 7). Esta situación implica riesgos como accidentes terrestres y marítimos los cuales requieren de la coordinación de fuerzas de tarea que den certidumbre a la población.

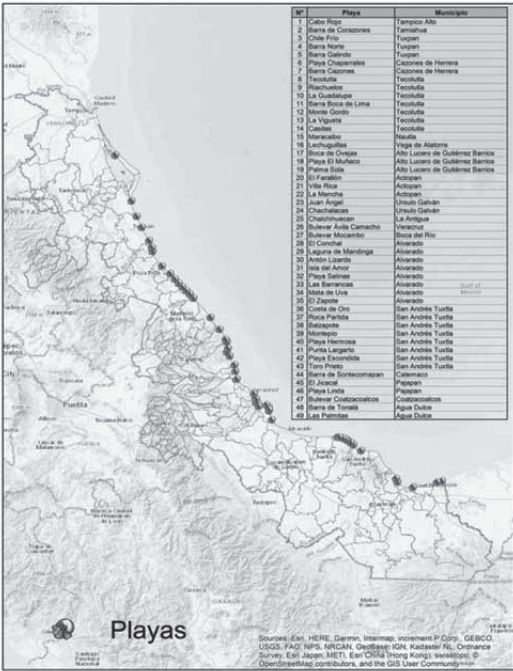


Ilustración 7. Veracruz, playas más visitadas

Por otro lado, un ejemplo de un fenómeno de este tipo lo encontramos en la suspensión del suministro de energía eléctrica del 26 de febrero de 2002, afectando los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, debido a una falla en la subestación Temascal-Puebla, ocasionando una sobrecarga en las líneas de transmisión de las hidroeléctricas Angostura, Chicoasen, Malpaso, Peñitas y Mérida. Como consecuencia, este evento ocasionó pérdidas económicas por falla en productos y servicios, así como corte del servicio de agua potable por la interrupción del bombeo.

En los últimos años, el fenómeno migratorio se ha intensificado en nuestro país y Veracruz integra parte de las rutas más importantes de tránsito para los migrantes extranjeros, desde la frontera sur hasta la frontera norte con los Estados Unidos. Se

identifica como la ruta Sur-Golfo. La gran mayoría de las personas migrantes provienen de Centroamérica, especialmente de Guatemala, Honduras y El Salvador, y en menor medida de Nicaragua. Por el tipo de tránsito, están expuestos a situaciones de vulnerabilidad y a accidentes importantes. En el marco de la nueva política migratoria y en coherencia con el mandato constitucional de respeto a los derechos humanos de todas las personas, es importante considerar la atención humanitaria de estas personas.

### **Regionalización**

Con base en registros propios del área de Emergencias, respecto a afectaciones sobre desastres naturales entre 2006 y 2018, y en los indicadores de carencia social y pobreza los municipios de Veracruz según Coneval (2015), se ha realizado una selección de los 60 municipios más vulnerables. Los hemos organizado según sus respectivas regiones y presentado una caracterización regional que orientará una atención dirigida según sus particularidades.

En la Huasteca Alta, los municipios más afectados han sido Pánuco y Ozuluama, uno de ellos con un gran cuerpo de agua en su territorio: el río Pánuco, de respuesta lenta. Pánuco, cuenta con 55.4% de población en situación de pobreza, aunado a que 16.9% padecen vulnerabilidad en sus viviendas por su edificación con materiales constructivos en deterioro y la precariedad de sus espacios (hacinamiento), además de que 46.2% tiene dificultades para el acceso a los servicios básicos en la vivienda. Ozuluama enfrenta característica similares, con 59% de su población en situación de pobreza, más de 27.4% de rezago en sus viviendas por estar edificadas con materiales constructivos en deterioro y hacinamiento, así como 67.6%, de la población enfrenta carencia por el acceso a servicios básicos en la vivienda. Sin duda, estas condiciones expresadas dan un aproximado de la vulnerabilidad que sufre la población de estos municipios.

| Región Huasteca Alta   |                       |                           |                                |                                                       |                                                                   |
|------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio              | Emergencias atendidas | Atendido por verificación | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Ozuluama de Mascareñas | 7                     | -----                     | 59.0                           | 27.4                                                  | 67.6                                                              |
| Panuco                 | 7                     | -----                     | 55.4                           | 16.9                                                  | 46.2                                                              |

En la Huasteca Baja destacan los niveles de pobreza en los municipios de Tuxpan 45.1%, Álamo Temapache 67.5%, Huayacocotla 77.3%, Tepetzintla 75.5%, Castillo de Teayo 72.1%, Ixhuatlán de Madero 82.8%, Cerro Azul 50.0%, Zacualpan 84.5% y Benito Juárez 80.1%. Es el municipio de Texcatepec el que registra el mayor índice de población en situación de pobreza con 94.4% mientras que 98.7% tiene dificultades para el acceso a los servicios básicos, se presentan situaciones similares en esta carencia con Ixhuatlán de Madero 92.9%, Benito Juárez 91.3%, Castillo de Teayo 81.2%, Tepetzintla 76.8%, Álamo Temapache 72.7% y Zacualpan 66.1%.

En cuanto al rezago por vulnerabilidad en viviendas por su edificación con materiales constructivos en deterioro y hacinamiento, factor que pone a la población en un grave riesgo ante el impacto de un fenómeno perturbador, Ixhuatlán de Madero y Tepetzintla son los más expuestos, al tener índices de 45.0% y 42.0% respectivamente.

Benito Juárez es un municipio con población mayoritariamente indígena náhuatl y otomí, que ha sido señalado en la *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas, declarada el 23 de noviembre del 2016*, como uno de los municipios en los cuales deberán implementarse medidas especiales para la reducción de la violencia contra las mujeres indígenas. En los últimos años, se ha presentado actividad sísmica importante, según un estudio de CENAPRED, derivada de la falla Nuaak kali María.

| Región Huasteca Baja |                       |                                        |                                |                                                       |                                                                   |
|----------------------|-----------------------|----------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio            | Emergencias atendidas | Atendido por verificación              | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Álamo Temapache      | 10                    | -----                                  | 67.5                           | 29.8                                                  | 72.7                                                              |
| Huayacocotla         | 10                    | Remoción 3 comunidades, en 4 ocasiones | 77.3                           | 9.9                                                   | 47.4                                                              |
| Tepetzintla          | 8                     | -----                                  | 75.5                           | 42.0                                                  | 76.8                                                              |
| Tuxpan               | 8                     | -----                                  | 45.1                           | 14.3                                                  | 33.5                                                              |
| Castillo De Teayo    | 7                     | Remoción 1 comunidad                   | 72.1                           | 31.8                                                  | 81.2                                                              |
| Ixhuatlan De Madero  | 7                     | -----                                  | 82.8                           | 45.0                                                  | 92.9                                                              |
| Cerro Azul           | 5                     | Remoción 1 comunidad                   | 50.0                           | 17.1                                                  | 35.2                                                              |
| Texcatepec           | 5                     | Remoción 1 comunidad                   | 94.4                           | 25.0                                                  | 98.7                                                              |
| Zacualpan            | 5                     | Remoción 1 comunidad                   | 84.5                           | 18.5                                                  | 66.1                                                              |
| Benito Juárez        |                       | Inundación 4 ocasiones                 | 80.1                           | 38.5                                                  | 91.3                                                              |

En la región Totonaca, se enlistan Papantla y Coatzintla, usualmente afectados por la cuenca del río Cazones. En el caso de Gutiérrez Zamora y Tecolutla sufren afectaciones por la cuenca del río Tecolutla, ambos de respuesta rápida y que han causado muchas pérdidas en la región. Papantla presenta un indicador de pobreza del 62.9%, Coatzintla 47.4%, Gutiérrez Zamora de 65.5% y Tecolutla de 67.0%, sin embargo los valores más altos de pobreza en la región los presentan Coyutla 82.1% y Chumatlán que alcanza 90.1%. Similares en cuanto a carencia y vulnerabilidad por espacios y construcción de la vivienda, así como acceso a servicios básicos, oscilando entre 21.2% y 38.5% para el primer indicador y entre 31.3% hasta 95.7% para el segundo, siendo Chumatlán la población que obtiene los valores máximos. Los municipios de Papantla y Coyutla, tienen población indígena totonaca y nahuatl, y han sido señalados en la *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas, declarada el 23 de noviembre del 2016*, como municipios en los cuales deberán implementarse medidas especiales para la reducción de la violencia contra las mujeres indígenas.

| Región Totonaca  |                       |                                      |                                |                                                       |                                                                   |
|------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio        | Emergencias atendidas | Atendido por Verificación            | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Coyutla          | 8                     | -----                                | 82.1                           | 29.9                                                  | 80.3                                                              |
| Chumatlan        | 7                     | -----                                | 90.1                           | 38.5                                                  | 95.7                                                              |
| Papantla         | 6                     | Remoción 1 comunidad                 | 62.9                           | 37.3                                                  | 69.7                                                              |
| Tecolutla        | 6                     | Inundación 1 comunidad               | 67.0                           | 21.7                                                  | 63.1                                                              |
| Coatzintla       | 5                     | Inundación 2 comunidades             | 47.4                           | 21.2                                                  | 31.3                                                              |
| Gutiérrez Zamora | -----                 | Remoción 1 comunidad, en 2 ocasiones | 65.5                           | 21.8                                                  | 47.0                                                              |

La región Nautla, una de las más afectadas por estar inmersa en las cuencas de los ríos Nautla o Bobos y Misantla. Los ríos Bobos, Misantla y Colipa inciden en siete municipios, tres de ellos son Atzalan, Tlapacoyan y Misantla, con varias declaratorias de emergencia, y altas tasas de pobreza, de 77%, 73.1% y 66.4% respectivamente. Estos indicadores proyectan un escenario que junto con las carencias que puede sufrir una población en materia de bienestar, aumentan su riesgo de encontrarse rebasados por un evento de grandes dimensiones y provocar un desastre.

| Región Nautla |                       |                                               |                                |                                                       |                                                                   |
|---------------|-----------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio     | Emergencias atendidas | Atendido por Verificación                     | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Atzalan       | 6                     | Remoción 2 comunidades                        | 82.7                           | 21.6                                                  | 66.0                                                              |
| Tlapacoyan    | 6                     | Remoción 1 comunidad                          | 73.1                           | 29.6                                                  | 35.1                                                              |
| Misantla      | -----                 | Remoción 1 comunidad e inundación 1 comunidad | 66.4                           | 17.4                                                  | 50.2                                                              |

En la región Capital, uno de los municipios con más afectaciones es Acatlán con un índice de pobreza del 91.8%, a lo que se suman las características geográficas de la región que presentan susceptibilidad a deslizamientos de laderas, flujos de lodo, desprendimientos de rocas, entre otros, conocidos como procesos de remoción en masa. Chiconquiaco, Tatatila, Las Minas e Ixhuacán de los Reyes le siguen como municipios con altos índices de pobreza (90.4%, 87.2%, 88.1% y 81.3% respectivamente), que a su vez han presentado las mayores incidencias de afectaciones por los procesos de remoción en masa mencionados, destacando la atención a 65 situaciones de emergencia en la región.

Los altos niveles de carencia por calidad y espacios de la vivienda que llegan a alcanzar el 37.4% en Las Minas, 29.8% en Tatatila y 28.7% en Jalacingo, favorecen el riesgo de ser afectados por diversos fenómenos climatológicos que propician las condiciones para las afectaciones geológicas. Sin embargo, es en la carencia de acceso a los servicios básicos donde se observan los más altos valores porcentuales, situación que incrementa en mayor medida las afectaciones a las comunidades de los municipios de Las Minas (64.8%), Cosautlán de Carvajal (63.7%), Chiconquiaco (62.9%) y Jalacingo (56.0%). Lo anterior suponen ya una predisposición a que los efectos de una condición principalmente de carácter hidrometeorológico que propicia los procesos de remoción en masa, exceda los recursos que la población tiene para responder, ya que su estilo de vida carece de seguridad en la vivienda que representa la base para formar una cultura de resiliencia.

| Región Capital           |                       |                                        |                                |                                                       |                                                                   |
|--------------------------|-----------------------|----------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio                | Emergencias atendidas | Atendido por verificación              | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Jalacingo                | 11                    | Remoción 1 comunidad                   | 81.0                           | 28.7                                                  | 56.0                                                              |
| Alto Lucero de Gutiérrez | 10                    | -----                                  | 70.5                           | 6.2                                                   | 39.0                                                              |
| Acajete                  | 7                     | -----                                  | 62.3                           | 17.6                                                  | 18.5                                                              |
| Altotonga                | 7                     | Remoción 2 comunidades                 | 76.9                           | 27.8                                                  | 49.2                                                              |
| Banderilla               | 7                     | Remoción 3 comunidades, en 5 ocasiones | 47.2                           | 11.0                                                  | 7.8                                                               |

|                       |       |                                                 |      |      |      |
|-----------------------|-------|-------------------------------------------------|------|------|------|
| Rafael Lucio          | 7     | -----                                           | 58.8 | 15.6 | 11.0 |
| Tatatila              | 7     | Remoción 2 comunidades                          | 87.2 | 29.8 | 45.9 |
| Acatlan               | 6     | Remoción                                        | 91.8 | 6.2  | 33.7 |
| Villa Aldama          | 6     | -----                                           | 77.6 | 25.2 | 21.7 |
| Cosautlan de Carvajal | 5     | Remoción 1 comunidad                            | 78.1 | 18.0 | 63.7 |
| Jilotepec             | 5     | Inundación 1 comunidad y remoción 2 comunidades | 58.2 | 13.0 | 37.9 |
| Las Minas             | 5     | Remoción 1 comunidad                            | 86.1 | 37.4 | 64.8 |
| Perote                | 5     | -----                                           | 71.0 | 20.7 | 45.7 |
| Las Vigas de Ramírez  | 1     | Incendio                                        | 76.1 | 17.5 | 12.1 |
| Chiconquiaco          | ----- | Remoción 4 comunidades, 2 ocasiones             | 90.4 | 10.6 | 62.9 |
| Ixhuacán de los Reyes | ----- | Remoción 4 comunidades                          | 81.3 | 16.6 | 54.9 |
| Tlacolulan            | ----- | Remoción 1 comunidad                            | 75.5 | 25.0 | 25.3 |
| Xico                  | ----- | Inundación 1 comunidad                          | 71.2 | 18.1 | 29.6 |

La región de Las Montañas ha presentado afectaciones por remoción en masa, nuevamente municipios con altos índices de pobreza son los que encabezan la lista, Calchahualco con 95.3%, La Perla 90.3%, Atlahuilco 88.1%, Texhuacán 86.4, Zongolica 82.0% y Coscomatepec con 78.9%, valores que van relacionados a la carencia que se presenta en espacios seguros para la vivienda que van desde 16.5% hasta 40.6% lo cual está directamente relacionada con la vulnerabilidad que se genera al establecer viviendas en zonas consideradas de alto riesgo; además de ser una zona proclive a los incendios forestales.

Cabe destacar que 6 de los 11 municipios más pobres del estado se localizan en la Sierra de Zongolica. Aunado a lo anterior, la dificultad para que la población acceda a los servicios básicos para la vivienda incrementa el riesgo en el que viven, ya que se presentan valores de hasta 98.3% de esta carencia. Además, los municipios de Atlahuilco, Texhuacán y Zongolica de población mayoritaria de la etnia náhuatl, y han sido señalados en la *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas, declarada el 23 de noviembre del 2016*.

| Región Las Montañas |                       |                                                 |                                |                                                       |                                                                   |
|---------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio           | Emergencias atendidas | Atendido por verificación                       | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Atlahuilco          | -----                 | Remoción 2 comunidades, en 3 ocasiones          | 88.1                           | 34.2                                                  | 93.5                                                              |
| Calcahualco         | -----                 | Remoción 1 comunidad, en 2 ocasiones            | 95.3                           | 31.1                                                  | 89.1                                                              |
| Coscomatepec        | -----                 | Remoción 3 comunidades                          | 78.9                           | 27.5                                                  | 50.4                                                              |
| La Perla            | -----                 | Remoción 1 comunidad                            | 90.3                           | 40.6                                                  | 77.1                                                              |
| Mariano Escobedo    | -----                 | Remoción 1 comunidad                            | 66.7                           | 19.5                                                  | 37.3                                                              |
| Nogales             | -----                 | Remoción 1 comunidad e inundación 2 comunidades | 56.6                           | 16.5                                                  | 28.0                                                              |
| Texhuacán           | -----                 | Remoción 1 comunidad                            | 86.4                           | 28.9                                                  | 98.3                                                              |
| Zongolica           | -----                 | Remoción 4 comunidades e inundación 1 comunidad | 82.0                           | 36.7                                                  | 81.0                                                              |

En la región del Papaloapan, aunque los niveles de pobreza no son tan elevados como en otras, siendo el mayor Playa Vicente con 72.3% y 66.4% de carencia para el acceso a los servicios básicos para la vivienda, hay que señalar que se han atendido más de 40 emergencias principalmente por inundaciones relacionadas con la carencia que presentan los municipios en espacios para las viviendas en la región, encabezadas por Tlacotalpan con 15.0%.

| Región Papaloapan |                       |                           |                                |                                                       |                                                                   |
|-------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio         | Emergencias atendidas | Atendido por verificación | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Lerdo de Tejada   | 9                     | Inundación 1 comunidad    | 47.7                           | 8.0                                                   | 10.5                                                              |
| Playa Vicente     | 8                     | -----                     | 72.3                           | 11.5                                                  | 66.4                                                              |
| Saltabarranca     | 7                     | -----                     | 46.5                           | 7.9                                                   | 20.9                                                              |
| Tlacotalpan       | 7                     | -----                     | 58.0                           | 15.0                                                  | 42.2                                                              |

|                 |   |                        |      |      |      |
|-----------------|---|------------------------|------|------|------|
| Amatitlan       | 6 | -----                  | 39.3 | 6.6  | 31.1 |
| Ángel R. Cabada | 5 | Inundación 2 ocasiones | 60.3 | 11.2 | 35.1 |

La región de los Tuxtlas presenta niveles de pobreza del 71.6% al 77.5% encabezados por Catemaco, las viviendas en rezago por estar edificadas con materiales constructivos en deterioro y hacinamiento sostienen valores que oscilan entre 21.8% y 26.6% de San Andrés Tuxtla, la tasa de vulnerabilidad por carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda alcanza el 62.5% en Hueyapan de Ocampo, son de los municipios más afectados por desastres, ya que cuentan con una amplia lista de declaratorias por inundación y lluvias intensas.

| Región los Tuxtlas |                       |                           |                                |                                                       |                                                                   |
|--------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio          | Emergencias atendidas | Atendido por verificación | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| San Andrés Tuxtla  | 10                    | Inundación 1 comunidad    | 75.2                           | 26.6                                                  | 57.2                                                              |
| Santiago Tuxtla    | 9                     | -----                     | 74.9                           | 22.0                                                  | 57.5                                                              |
| Catemaco           | 6                     | -----                     | 77.5                           | 25.3                                                  | 41.4                                                              |
| Hueyapan De Ocampo | 6                     | -----                     | 71.6                           | 21.8                                                  | 62.5                                                              |

Por último, en la región Olmeca, inmersa en las cuencas de los ríos Coatzacoalcos y Tonalá, con grandes afluentes, entre los que destaca el río Uxpanapa, asociado a la presencia de grandes complejos de la industria petroquímica, alberga 13 municipios que han recibido 198 declaratorias de emergencia en el periodo 2006-2018: Agua Dulce, Coatzacoalcos, Las Choapas, Minatitlán, Moloacán, Nanchital, Ixhuatlán del Sureste, Uxpanapa, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, San Juan Evangelista, Jesús Carranza y Texistepec. Sus índices de pobreza oscilan entre 33.3% para Nanchital y 84.0% para el municipio de Uxpanapa, municipio que mantiene sus indicadores de rezago por vulnerabilidad por la construcción y los

espacios en la vivienda oscilan entre en 26.3% y carencia al acceso de servicios básicos de urbanización en 74.7%, seguido por Jesús Carranza con 69.0%, por lo que se concluye que también su afectación por desastres va de la mano con la caracterización de una población pobre, con poco acceso a servicios y alto riesgo por asentamientos irregulares. El municipio de las Choapas también está incluido en la Alerta de Género.

| Región Olmeca  |                       |                           |                                |                                                       |                                                                   |
|----------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Municipio      | Emergencias atendidas | Atendido por Verificación | Pobreza / susceptibilidad 2015 | Carencia por calidad y espacios para la vivienda 2015 | Carencia por acceso a los servicios básicos para la vivienda 2015 |
| Las Choapas    | 7                     | -----                     | 67.0                           | 22.2                                                  | 55.5                                                              |
| Uxpanapa       | 7                     | -----                     | 84.0                           | 26.3                                                  | 74.7                                                              |
| Acayucan       | 6                     | -----                     | 63.6                           | 22.7                                                  | 45.2                                                              |
| Jesús Carranza | 4                     | Inundación 1 comunidad    | 70.6                           | 18.4                                                  | 69.0                                                              |

Tomando en cuenta la condición territorial y los fenómenos climatológicos que presenta el estado, es necesario reflexionar si la aplicación de las políticas públicas y programas de acción han logrado concretar acciones significativas que disminuyan la vulnerabilidad y la situación de pobreza que prevalece en la entidad.

### Situación institucional de la Secretaría

La gestión de la Secretaría de Protección Civil presentó un retroceso en los avances que había logrado para posicionarse en el entorno estatal y nacional como una institución que difundió la cultura de la protección civil y la reducción del riesgo de desastres entre los municipios y la población del estado.

Este nuevo gobierno, en términos organizacionales, recibió una Secretaría con complicaciones en la administración del capital humano, con problemas de atonía para promover los fundamentos de la política de gestión del riesgo de desastres y, en

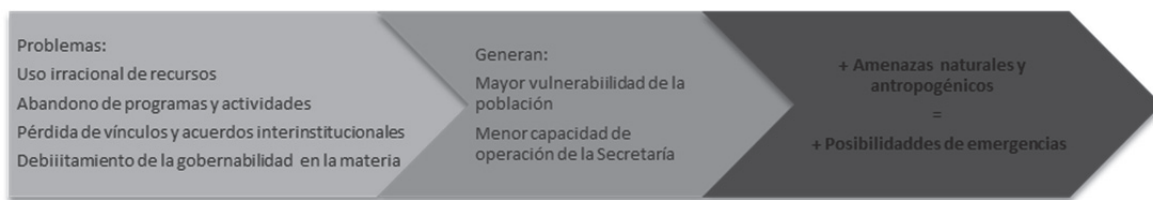
consecuencia, resultando en una parálisis en la promoción de las acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos, así como la ineficiencia en la preparación de la población para construir resiliencia.

Además, esta situación resultó en una connivencia en la que asomó la práctica de falta de transparencia y corrupción en algunos de los servicios que la Secretaría presta a los ciudadanos, que impactaron en forma negativa en el entorno de la protección civil Estatal. El desvío de recursos o la falta de compromiso con la operación de las políticas de prevención y atención a emergencias, derivó en un desmantelamiento de los equipamientos con que se contaba, tanto a nivel tecnológico (programas, plataformas, información, equipo de cómputo) hasta el nivel de operación en campo: vehículos y herramientas.

La supervisión y verificación de las instalaciones productivas de los sujetos obligados, que se había apuntalado como un pilar de la operación de la gestión institucional, también sufrió un retroceso en su operación al reducirse en forma significativa la canalización de recursos presupuestales, hecho que se reflejó en el incumplimiento de las metas programadas para los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

La coordinación y concertación de acciones con los municipios resultó selectiva, en la que un minúsculo grupo de ellos fue beneficiado con acciones de prevención, básicamente, y en el que la gran mayoría vio degradada su capacidad para actuar en la preparación y auxilio a la población en casos de emergencias, pues resulta un hecho que las mayores afectaciones se dan entre la población que vive en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Por último, las potencialidades que ofrece el Sistema Estatal de Protección Civil se desaprovecharon; no se avanzó en la construcción de acciones de coordinación con las instituciones integrantes de este órgano colegiado y diversas actividades concertadas se paralizaron.



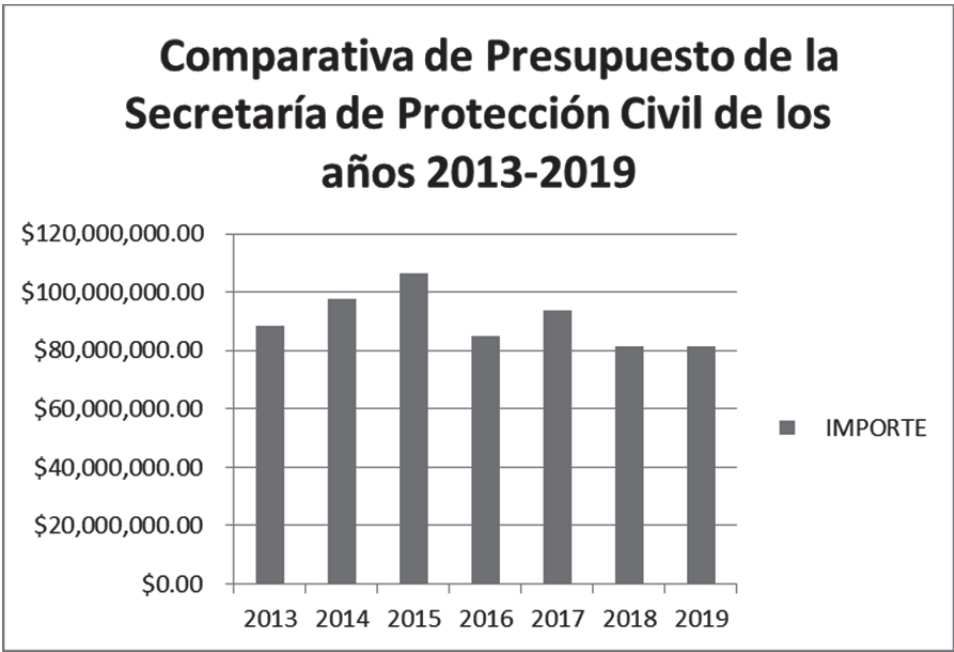
**Esquema 1.** Problemas y consecuencias del estado en que se encontró la operación de la Secretaría.

## 4.2 Importancia del sector para la entidad

### Causas y consecuencias de la problemática o necesidad general.

La problemática por la que atraviesa el estado en materia de protección civil obedece a diferentes causas, de las cuales se pueden destacar 2 vertientes. Por un lado las de origen natural, que se manifiestan en el incremento de fenómenos que afectan el resguardo y seguridad de la población veracruzana, y por el otro la de origen institucional, con carencias en cuanto a capital humano, materiales, financieros; falta de transparencia en el manejo de recursos, así como situaciones de conflicto de intereses que se presentaron en años recientes. Lo anterior impactó de manera negativa en el sector propiciando letargo en actividades sustantivas como la prevención, reducción y mitigación de riesgos, así como la ineficacia para construir resiliencia en la preparación de la población. De igual manera, se descuidó la supervisión y verificación de los sujetos obligados.

En cuanto al presupuesto para la Protección Civil en el Estado, se observa un comportamiento irregular, reconociendo una disminución del 23.50% entre los años 2015 y 2019.



**Tabla 2.** Comparativa de presupuestos  
Fuente: Tabla de creación propia con base a la información de la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, de los decretos del Presupuesto de Egresos de los años del 2013 al 2019.

**4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo**

Las condiciones geográficas del estado, los efectos negativos del cambio climático, la falta de planeación para el desarrollo y ordenamiento territorial, el poco interés en la puesta en marcha de políticas preventivas, la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos, la corrupción, y demás del deterioro de las capacidades y los recursos del Sistema Estatal de Protección Civil y el poco dinamismo institucional que se han descrito anteriormente son algunos de los factores que han dificultado la implementación de la Gestión Integral de Riesgo a Desastre, la reducción de las afectaciones por fenómenos perturbadores.

Todas estas condiciones impactan negativamente el desarrollo económico de una región o comunidad al causar pérdidas humanas, destruir los bienes familiares y afectar la infraestructura pública. Como consecuencia, se hace necesario destinar recursos adicionales no previstos para la reconstrucción y reparación de las afectaciones.

Al mismo tiempo, las carencias sociales están directamente relacionadas con la capacidad de las poblaciones en cuanto a preparación, respuesta y recuperación ante un fenómeno de riesgo (resiliencia). En 2015, el 19.5% de la población estaba carente del acceso a calidad y espacios en la vivienda, y el 40.9% no tenía acceso a los servicios básicos, lo que incrementa su riesgo ante los desastres y su vulnerabilidad social. (CONEVAL, 2015)

Para el periodo 2010-2015, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) reporta 334 defunciones en la entidad atribuidas a fenómenos de todo tipo. En el mismo periodo se registraron 1 millón 943 mil 061 personas damnificadas, 139 mil 697 viviendas dañadas, 468 escuelas y 14 hospitales afectados; 259 mil 405 hectáreas de cultivo y pastizales devastadas, y 5 millones 942 mil 400 kilómetros de caminos dañados (CENAPRED, 2017).

Además del efecto de los fenómenos naturales, la gestión gubernamental ha sido ineficiente. La falta de transparencia, desvío de recursos, incumplimiento de metas, han repercutido en que las tareas sustantivas como la prevención y la gestión de riesgos han disminuido su impacto en la reducción de pérdidas humanas, económicas, de infraestructura y ambientales, contribuyendo a la desigualdad y la vulnerabilidad social.

Derivado de la aplicación de los principios de austeridad en la gestión gubernamental, es prioritario optimizar los recursos, y modificar el enfoque de la Gestión Integral de Riesgos, encaminado a la Gestión Integral de la Reducción de Desastres. Lo anterior con el fin de revertir el efecto que ha tenido en los últimos años una política que se ha aplicado de manera homogénea, alejada de las características de cada municipio, lo que ha incrementado la desigualdad de acciones en la práctica. Para ello, se debe trabajar bajo un esquema de equidad considerando medidas diferenciadas en las políticas de prevención y atención a emergencias de acuerdo a las diferentes necesidades de las regiones y municipios de la entidad Veracruzana.

#### **4.4 Retos del sector**

Con toda la información anterior, la intervención necesaria en materia de protección civil y reducción del riesgo de desastres para el estado debe cumplir con ciertos parámetros que, según se observa en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y en los resultados del Informe de Gobierno 2017, han sido obviados.

En un análisis de los dos documentos mencionados en el párrafo anterior, se observa que, si bien las líneas de acción intentan apegarse a los estándares nacionales e internacionales, la Gestión del Riesgo de Desastre se planeó para desarrollarse desde un punto de partida homogéneo, alejado del contexto socio histórico de cada municipio, lo que incrementa la desigualdad de acciones en la práctica diaria. Es decir, no es lo mismo asegurar la capacitación de protección civil en un ambiente urbano, que en una zona rural e indígena.

Por lo tanto, lejos de continuar con políticas públicas que estandarizan las dificultades de las y los veracruzanos, se necesitan políticas que consideren la diversidad estatal.

Veracruz es un crisol de ambientes naturales y sociales que presentan necesidades diferentes. La focalización de los municipios que requieren atención prioritaria, es una de las estrategias con las que se persigue disminuir el riesgo de desastre, vulnerabilidad y carencias que presentan los habitantes de estas poblaciones del estado, sin dejar de atender a la población en general, bajo la coordinación de instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

Después de esta revisión por las regiones veracruzanas, los principales agentes perturbadores que afectan nuestro territorio, y la situación institucional, es indispensable considerar ciertos puntos generales. Primero, que en la Secretaría de Protección Civil debe tenerse claro el enfoque de austeridad gubernamental, así como el buen uso de los recursos públicos y los principios de prioridad de protección de la vida, inmediatez, equidad, profesionalismo, subsidiariedad, entre otros, establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Protección Civil. En especial en este

sector de gobierno, la correcta y eficaz distribución de recursos representa el bienestar inmediato para quienes lo pierden todo en un desastre, la prevención para quien habita cercano a algún sitio de riesgo, y la mejora de la calidad de vida a largo plazo para todas y todos, y el desvío y la corrupción en esta materia cuesta vidas o el patrimonio de las y los veracruzanos.

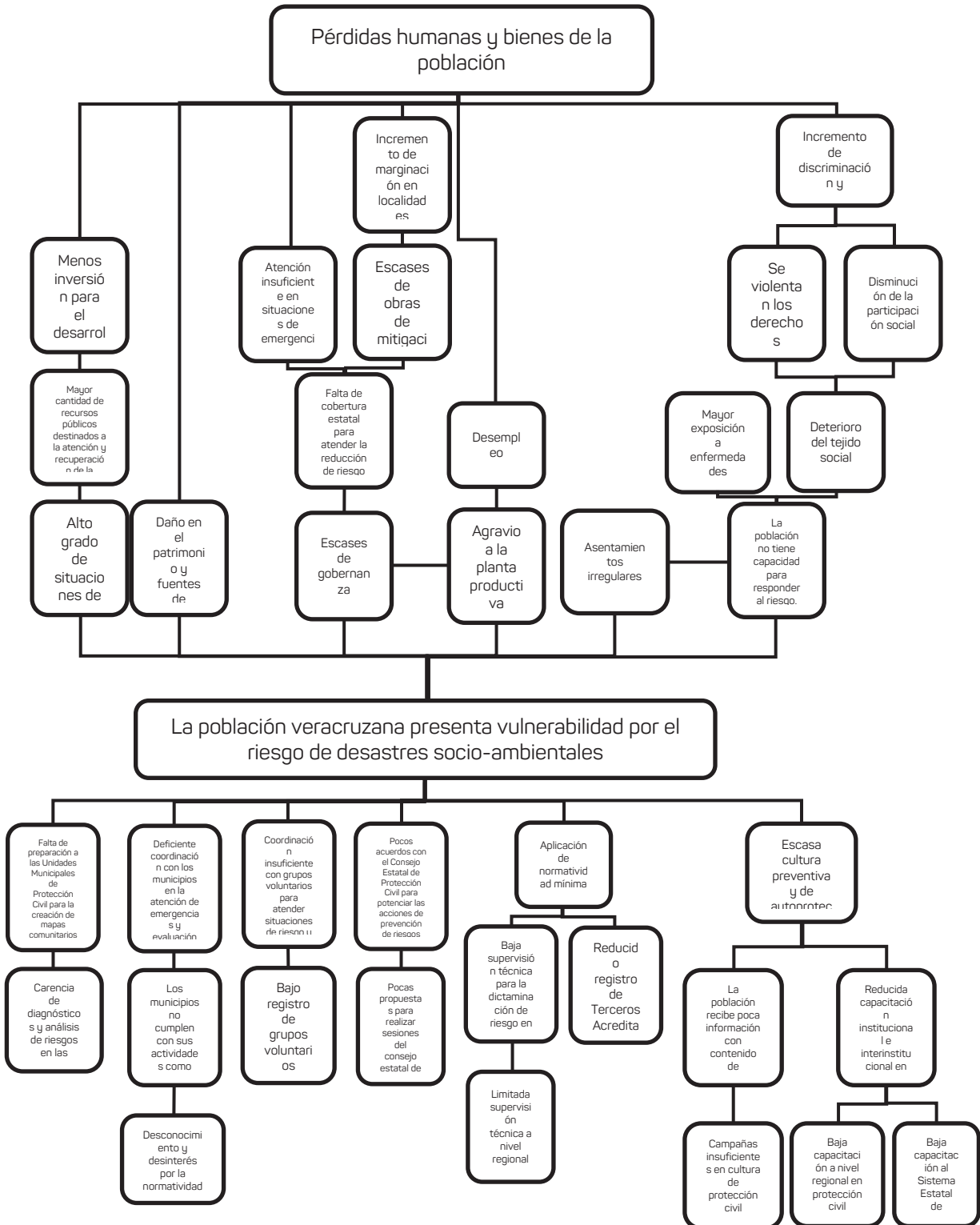
Por otro lado, al tener nuestro estado tanta diversidad de peligros, se hace esencial la coordinación y la comunicación entre todas y todos los actores involucrados en la Protección Civil y la Gestión de Riesgos. La reducción de riesgo de desastres lleva implícita una coordinación y un correcto funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil (Esquema 5), en el que la prevención y la gestión de disminución de riesgo sean prioridades no solo para disminuir las pérdidas humanas, económicas, infraestructurales y ambientales, sino para que se disminuya la desigualdad, con el fin de atacar la vulnerabilidad social.

Por ello, ante los desafíos que enfrenta el territorio estatal en materia de bienestar social, riesgos de desastres y reestructuración gubernamental, se requiere implementar una política transversal, de carácter multisectorial, en el seno del Sistema Estatal de Protección Civil con una visión integral que le permita contar con estrategias eficientes enfocadas en la prevención, además del fortalecimiento de la infraestructura, con el propósito de enfrentar los desastres y las amenazas naturales, en parte relacionados con el cambio climático.

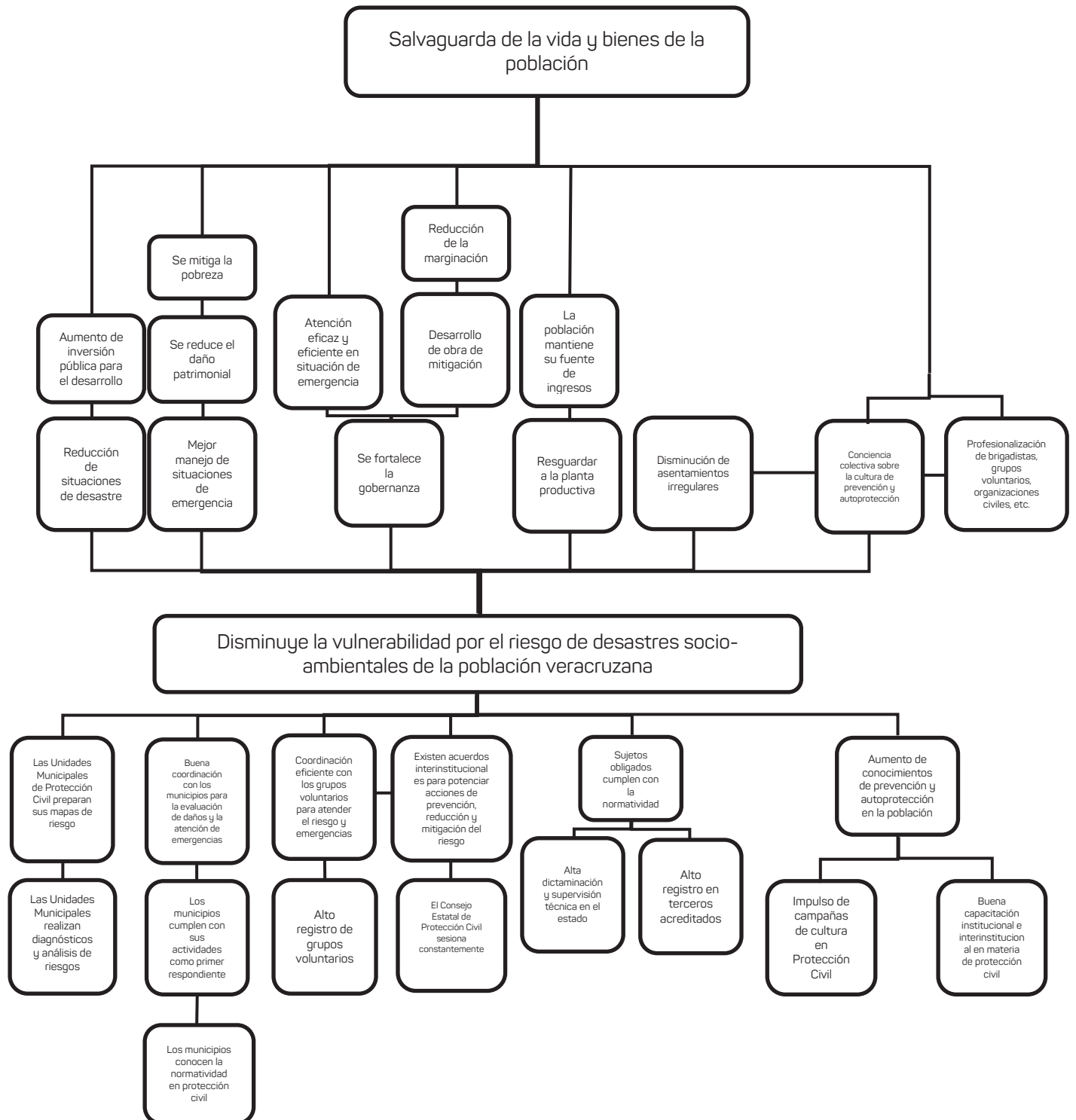
Es indispensable contar con una política de protección civil con enfoque en la Gestión Integral de Reducción de Desastres (GIRD), ponderando la prevención y reducción de riesgo, el fortalecimiento de la resiliencia, la participación de la sociedad y las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

## Esquema conceptual

### Árbol de problemas



## Árbol de Objetivos



## **5. Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción**

### **Objetivo General:**

El objetivo general del programa es reducir la vulnerabilidad por los riesgos de desastres socio-ambientales, mediante la coordinación y cooperación interinstitucional con apego a la normatividad.

Para ello se desagrega los siguientes objetivos específicos, estrategias y líneas de acción:

### **1. Mejorar la Coordinación con el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Protección Civil para el acuerdo y seguimiento de acciones orientadas a la reducción de los riesgos de desastres.**

1.1 Incrementar la vinculación y acuerdos con los miembros del Sistema Nacional y El Sistema Estatal de Protección Civil para potenciar las acciones de prevención y mitigación del riesgo.

1.1.1 Establecer acuerdos de Consejo Estatal de Protección Civil en favor de la reducción de riesgo de desastres y protección civil en el Estado de Veracruz.

1.1.2 Atender a municipios mediante la gestión del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

1.1.3 Presentar proyectos para la prevención y mitigación de riesgo financiados a través del Fondo de Prevención de Desastre (FOPREDEN).

### **2. Fortalecer la coordinación regional de la Secretaría de Protección Civil para desarrollar instrumentos y mecanismos de atención relevantes a las necesidades particulares en los diversos territorios del Estado.**

2.1 Fortalecimiento de la presencia regional de la Secretaría de Protección Civil para lograr una mejor atención y coordinación con los municipios.

- 2.1.1 Acompañar a los municipios en el desarrollo planes de emergencias.
- 2.1.2 Verificar a entes públicos y privados en la región para el cumplimiento de disposiciones de Protección Civil.
- 2.1.3 Desarrollar capacitaciones para entes públicos y privados por parte de Enlaces Regionales de la Secretaría.
- 2.1.4 Instalar de brigadas comunitarias de Protección Civil.

**3. Incrementar la prevención mediante el fortalecimiento de la observancia de regulaciones para evitar la construcción, asentamientos y operación de actividades que generen nuevos riesgos para la población.**

3.1 Intensificar la supervisión para el cumplimiento de la normatividad en la planta productiva, la construcción de infraestructura, el equipamiento urbano y el ordenamiento territorial mediante la atención de los sectores público, privado y social.

- 3.1.1 Evaluar y dictaminar la seguridad de infraestructura pública, hospitalaria, de proyectos de inversión de empresas y asentamientos humanos en materia de Protección Civil.
- 3.1.2 Coordinar con instituciones del ramo la delimitación de zonas de riesgo del Estado.
- 3.1.3 Registrar y evaluar a de profesionales y grupos voluntarios que realizan actividades de Protección Civil.
- 3.1.4 Desarrollar y actualizar el Registro Estatal de Unidades y Programas Internos de Protección Civil.

**4. Contribuir a la prevención el Riesgo de Desastres en la entidad Veracruzana mediante la formación de capacidades y la difusión de la cultura de la previsión de riesgos de desastres a través de acciones de capacitación de manera institucional e interinstitucional.**

4.1 Capacitación a los miembros del Sistema de Protección Civil con énfasis en la adaptación de los contenidos a las necesidades temáticas y regionales, para la reducción de los riesgos de desastres.

4.1.1 Impartir programas formativos a miembros del Sistema de Protección Civil

4.1.2 Diseñar de Capacitación orientada a miembros del Sistema Estatal de Protección Civil.

4.2 Creación de materiales de difusión para incrementar la cultura de Protección Civil y Reducción de Riesgos de Desastres entre la población asentada y en tránsito del Estado de Veracruz.

4.2.1 Diseñar campañas de recomendaciones de protección civil.

4.2.2 Desarrollar de Informes y reportes especializados para la comunicación de aletargamientos y otros contenidos en materia de Protección Civil.

**5. Incrementar la cultura de prevención de riesgos y autoprotección en la población veracruzana.**

5.1 Ampliación del análisis y medición de los riesgos de desastres que afectan al Estado, agregando a los enfoques estadístico y geográfico las dimensiones local y regional.

5.1.1 Elaborar análisis de riesgos en municipios prioritarios.

5.1.2 Emitir recomendaciones específicas para amenazas por temporadas y regiones.

5.1.3 Consolidar el sistemas de monitoreo de amenazas en el Estado.

**6. Salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, así como su entorno, mediante la eficacia de la coordinación y concertación de acciones para la atención a emergencias.**

6.1 Reducir las pérdidas humanas y materiales mediante la coordinación e implementación de protocolos de atención a las emergencias.

6.1.1 Coordinar con municipios la atención de situaciones de emergencia y evaluación de daños.

6.1.2 Actualizar los planes específicos de atención para eventos socio organizativos del gobierno del estado.

6.1.3 Coordinar acciones de la Fuerza de Tarea 87 en el contexto del Programa de Emergencia Radiológico Externo de la Planta de Laguna Verde.

6.1.4 Coordinar y atender eventos de control de fuegos y otros fenómenos químico tecnológicos en coordinación con grupos voluntarios.

**7. Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastres y emergencias.**

7.1. Implementar medidas para la transversalización de la perspectiva de Género y de Derechos Humanos en los aspectos normativos, análisis y diagnósticos de riesgo, difusión y de atención directa a la población.

- 7.1.1 Desarrollar indicadores relativos vulnerabilidad por exclusión y discriminación que se integran en diagnósticos de riesgos en lo comunitario, municipal y estatal.
- 7.1.2 Emitir recomendaciones para la Prevención de Riesgo de Desastres con perspectiva de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- 7.1.3 Entregar insumos en atención a emergencias respondiendo a necesidades específicas (toallas sanitarias, pañales para personas de la tercera edad, botas de hule de tamaños adecuados)
- 7.1.4 Formar a personal operador y voluntariado en el trato sensible a necesidades específicas en atención a emergencias.
- 7.1.5 Asegurar la integración de las mujeres y personas de grupos tradicionalmente excluidos en Consejos Municipales de Protección Civil y Brigadas comunitarias de protección civil.

## **6. Mecanismos De Seguimiento Y Evaluación.**

Indicadores de Evaluación del Desempeño (SED)

### **6.1 Indicadores Estratégicos del Sector**

Para la construcción de los indicadores estratégicos se utilizó la Metodología del Marco Lógico, a fin de que cada objetivo del programa se vincule al menos con un indicador de este tipo. En este sentido con los objetivos planteados se traducirán en resultados satisfactorios para la población, a través de las estrategias y las líneas de acción señalados. Lo anterior se complementará de manera más operativa con los programas presupuestarios de esta dependencia. Los indicadores estratégicos serán monitoreados por el SIED de la Dependencia, de manera sistemática con tableros dinámicos que permitirán una evaluación oportuna que ofrezca tiros de precisión en la toma de decisiones.

Dichos indicadores tendrán un monitoreo regular y tendrán como meta el final de la administración en el 2024. Para precisar el detalle de cada uno de ellos, se presentan las siguientes fichas técnicas:

| FICHA TÉCNICA                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                          |
| Descripción                                                       | I. Incrementar la vinculación y acuerdos con los miembros del Sistema Nacional y El Sistema Estatal de Protección Civil para potenciar las acciones de prevención y mitigación.                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                          |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                          |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                                      |                                                                                                                                                                                          |
| 1. Fin de la Pobreza                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          |
| Bloque Temático del PVD                                           | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                                       | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                                                                                                                        |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                       | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                            | Mejorar la coordinación con el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Protección Civil para el acuerdo y seguimiento de acciones orientadas a la reducción de los riesgos de desastre. |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                          |
| Nombre del Indicador                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |
| Porcentaje de proyectos financiados con recursos FOPREDEN         |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Proyectos para la prevención y mitigación del riesgo financiados a través del Fondo de Prevención de Desastre (FOPREDEN) |                                                                                                                                                                                          |
| Formula del Indicador                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                                         | Sentido del Indicador                                                                                                                                                                    |
| (Proyectos financiados por el FOPREDEN/Proyectos autorizados)*100 |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Proyectos                                                                                                                | Ascendente                                                                                                                                                                               |
| Línea Base                                                        | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                               | Medios de Verificación                                                                                                                                                                   |
| 0                                                                 | 2                                                                                                                                                                                                                                                                      | Bianual                                                                                                                  | Registro del área de Vinculación                                                                                                                                                         |

| FICHA TÉCNICA                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |                                                                               |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |                                                                               |
| Descripción                                        | VI. Ampliación del análisis y medición de los riesgos de desastre que enfrenta el Estado, agregando a los enfoques estadísticos las dimensiones local y regional.                                                                                                      |                                                                                                                                                          |                                                                               |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |                                                                               |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                                                                      |                                                                               |
| 1. Fin de la Pobreza                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                                                                     |                                                                               |
| Bloque Temático del PVD                            | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                                                                       | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                             |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                        | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                                                            | Contribuir a la prevención del riesgo de desastres en la entidad Veracruzana. |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                    |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |                                                                               |
| Nombre del Indicador                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                                                                |                                                                               |
| Porcentaje de Índices de riesgo del Estado.        |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se tienen los índices de riesgo del Estado para actuar en la prevención y autoprotección de la población en casos de riesgo por fenómenos perturbadores. |                                                                               |
| Formula del Indicador                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                                                                         | Sentido del Indicador                                                         |
| (índice de riesgo/Municipios del Estado)*100       |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Índice de riesgo                                                                                                                                         | Ascendente                                                                    |
| Línea Base                                         | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                                                               | Medios de Verificación                                                        |
| 0                                                  | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                   | Anual                                                                                                                                                    | Registro de la Dirección de Prevención. Datos desagregados por municipio.     |

| FICHA TÉCNICA                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                           |
| Descripción                                                       | V. Creación de materiales de difusión para incrementar la cultura de Protección Civil y Reducción de Riesgos de Desastres entre la población asentada y en tránsito del Estado de Veracruz.                                                                            |                                                                                                                                                              |                                                                                           |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                           |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                                                                          |                                                                                           |
| 1. Fin de la Pobreza                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                                                                         |                                                                                           |
| Bloque Temático del PVD                                           | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                                                                           | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                         |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                       | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                                                                | Población recibe información para la prevención del riesgo de desastres y autoprotección. |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                              |                                                                                           |
| Nombre del Indicador                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                                                                    |                                                                                           |
| Porcentaje de población informada en prevención y autoprotección. |                                                                                                                                                                                                                                                                        | El 20% de la población potencial (mayor de 15 años, 6 millones)* recibe información sobre cultura de la prevención del riesgo de desastres y autoprotección. |                                                                                           |
| Formula del Indicador                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                                                                             | Sentido del Indicador                                                                     |
| (Porcentaje de Población informada /Población potencial)*100      |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Población por municipio.                                                                                                                                     | Ascendente                                                                                |
| Línea Base                                                        | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                                                                   | Medios de Verificación                                                                    |
| .013%                                                             | 20%                                                                                                                                                                                                                                                                    | Anual                                                                                                                                                        | Datos del área de Difusión.                                                               |

\*Datos del INEGI 2015

| FICHA TÉCNICA                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                        |
| Descripción                                                                                                                       | II. Fortalecimiento de la presencia regional de la Secretaría de Protección Civil para lograr una mejor atención y coordinación con los municipios.                                                                                                                    |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                        |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                        |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                                                      |                                                                                                                                                        |
| 1. Fin de la Pobreza                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                                                     |                                                                                                                                                        |
| Bloque Temático del PVD                                                                                                           | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                                                       | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                                                                                      |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                                                                                       | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                                            | Fortalecer la presencia regional de la Secretaria de Protección Civil para la mejor atención a las necesidades en los diversos territorios del Estado. |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                        |
| Nombre del Indicador                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                                                |                                                                                                                                                        |
| Promedio de actividades de prevención del riesgo y protección civil que los coordinadores regionales realizan con los municipios. |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Los coordinadores regionales atienden las necesidades locales de la prevención del riesgo de desastres y la protección civil del Estado. |                                                                                                                                                        |
| Formula del Indicador                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                                                         | Sentido del Indicador                                                                                                                                  |
| (Actividades de PR y PC realizadas/ Municipios del Estado)                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Actividades                                                                                                                              | Ascendente                                                                                                                                             |
| Línea Base                                                                                                                        | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                                               | Medios de Verificación                                                                                                                                 |
| 212                                                                                                                               | 3,392                                                                                                                                                                                                                                                                  | Anual                                                                                                                                    | Datos de la coordinación regional. Desagregados por actividades de: capacitación, prevención, regulación y emergencias, por total de municipios        |

| FICHA TÉCNICA                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                              |
| Descripción                                                                       | I. Incrementar la vinculación y acuerdos con los miembros del Sistema Nacional y El Sistema Estatal de Protección Civil para potenciar las acciones de prevención y mitigación del riesgo.                                                                             |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                              |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                              |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                                             |                                                                                                                                                                                              |
| 1. Fin de la Pobreza                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                                            |                                                                                                                                                                                              |
| Bloque Temático del PVD                                                           | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                                              | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                                                                                                                            |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                                       | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                                   | Fortalecer la Coordinación con el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Protección Civil para el acuerdo y seguimiento de acciones orientadas a la reducción de los riesgos de desastres. |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                              |
| Nombre del Indicador                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                                       |                                                                                                                                                                                              |
| Promedio de población beneficiada con obras de mitigación estructural realizadas. |                                                                                                                                                                                                                                                                        | La población se beneficia con las obras de mitigación aprobadas por el Consejo Estatal de Protección Civil para ser realizadas. |                                                                                                                                                                                              |
| Formula del Indicador                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                                                | Sentido del Indicador                                                                                                                                                                        |
| (Población beneficiada /obras de mitigación)                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        | personas                                                                                                                        | Ascendente                                                                                                                                                                                   |
| Línea Base                                                                        | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                                      | Medios de Verificación                                                                                                                                                                       |
| 0                                                                                 | 800,000                                                                                                                                                                                                                                                                | Bianual                                                                                                                         | Registro del área de Vinculación.                                                                                                                                                            |

| FICHA TÉCNICA                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                             |
| Descripción                                                                                                                                                          | III. Intensificar la supervisión para el cumplimiento de la normatividad en la planta productiva, la construcción de infraestructura, el equipamiento urbano y el ordenamiento territorial mediante la atención de los sectores público, privado y social.             |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                             |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                             |
| 1. Fin de la Pobreza                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |
| Bloque Temático del PVD                                                                                                                                              | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                                                    | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                                                                                                                                           |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                                                                                                                          | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                                         | Incrementar la prevención mediante el fortalecimiento de la observancia de regulaciones para evitar la construcción, asentamientos y operación de actividades que generen nuevos riesgos para la población. |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                             |
| Nombre del Indicador                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                             |
| Porcentaje de multas aplicadas a los sujetos obligados relacionados con el manejo de sustancias y desechos peligrosos que no cuenten con dictamen técnico de riesgo. |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Sujetos obligados multados por incumplimiento de dictámenes de riesgo relacionados con el manejo de sustancias y desechos peligrosos. |                                                                                                                                                                                                             |
| Formula del Indicador                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                                                      | Sentido del Indicador                                                                                                                                                                                       |
| (Multas aplicadas a los sujetos obligados con manejo de sustancias y desechos peligrosos /dictámenes de riesgo incumplidos)*100                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Multas                                                                                                                                | Ascendente                                                                                                                                                                                                  |
| Línea Base                                                                                                                                                           | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                                            | Medios de Verificación                                                                                                                                                                                      |
| 0                                                                                                                                                                    | 200                                                                                                                                                                                                                                                                    | Anual                                                                                                                                 | Datos del área de Regulación.                                                                                                                                                                               |

| FICHA TÉCNICA                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| Descripción                                                                                                      | IV.Capacitar a los miembros del Sistema de Protección Civil con el enfoque en la adaptación de los contenidos a las necesidades temáticas y regionales, para la reducción del riesgo de desastres.                                                                     |                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                           |                                                                                                                                 |
| 1. Fin de la Pobreza                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                          |                                                                                                                                 |
| Bloque Temático del PVD                                                                                          | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                            | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                                                               |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                                                                      | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                 | Formar capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres entre los miembros del Sistema Estatal de Protección civil (SEPC). |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| Nombre del Indicador                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                     |                                                                                                                                 |
| Promedio de acciones de prevención del riesgo que realizan los miembros del sistema estatal de protección civil. |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Los miembros del Sistema realizan acciones de prevención del riesgo de desastres en su ámbito de competencia. |                                                                                                                                 |
| Formula del Indicador                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                              | Sentido del Indicador                                                                                                           |
| (Miembros que aplican acciones en RRD /Miembros del SEPC)                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        | acciones                                                                                                      | Ascendente                                                                                                                      |
| Línea Base                                                                                                       | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                    | Medios de Verificación                                                                                                          |
| 0                                                                                                                | 180                                                                                                                                                                                                                                                                    | Anual                                                                                                         | Registro de la Dirección de Prevención. Datos desagregados por: capacitaciones, programas internos, simulacros.                 |

| FICHA TÉCNICA                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                  |
| Descripción                                                                                       | Coordinación e implementación de protocolos de atención a las emergencias para reducir las defunciones humanas y pérdidas de bienes materiales de la población.                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                  |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                  |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                        |                                                                                                                                                  |
| 1. Fin de la Pobreza                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                       |                                                                                                                                                  |
| Bloque Temático del PVD                                                                           | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                         | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                                                                                |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                                                       | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                              | Salvaguarda la vida de la población y sus bienes ante la ocurrencia de emergencias.                                                              |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                  |
| Nombre del Indicador                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                  |                                                                                                                                                  |
| Número de defunciones ante una emergencia atendida por instancias del Sistema de Protección Civil |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se presentan defunciones por la ocurrencia de emergencias. |                                                                                                                                                  |
| Formula del Indicador                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                           | Sentido del Indicador                                                                                                                            |
| (Número de defunciones /Personas en situación de emergencia)                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        | defunciones                                                | Descendente                                                                                                                                      |
| Línea Base                                                                                        | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                 | Medios de Verificación                                                                                                                           |
| 35                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Anual                                                      | Datos de la Dirección de Emergencias. Suma de información de las instancias del SPC. Datos desagregados por municipio y origen de la emergencia. |

| FICHA TÉCNICA                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                             |                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIA                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                             |                                                                                                                            |
| Descripción                                                                                           | VIII. Implementar medidas para la transversalización de la perspectiva de Género y de Derechos Humanos en los aspectos normativos, análisis y diagnósticos de riesgo, difusión y de atención directa a la población.                                                   |                                                                                                                             |                                                                                                                            |
| DATOS DE ALINEACIÓN                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                             |                                                                                                                            |
| Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Eje General del PVD                                                                                                         |                                                                                                                            |
| 1. Fin de la Pobreza                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                        | IV. Bienestar Social                                                                                                        |                                                                                                                            |
| Bloque Temático del PVD                                                                               | Objetivo del PVD al que Contribuye                                                                                                                                                                                                                                     | Programa Sectorial                                                                                                          | Objetivo del Programa Sectorial al que Contribuye                                                                          |
| 4. Vulnerabilidad ambiental                                                                           | 4. Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Programa de Protección Civil.                                                                                               | Incluir a los grupos vulnerables y con discriminación en las acciones de prevención del riesgo de desastres y emergencias. |
| DATOS DEL INDICADOR ESTRATÉGICO                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                             |                                                                                                                            |
| Nombre del Indicador                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Descripción del Indicador                                                                                                   |                                                                                                                            |
| Porcentaje de programas municipales de protección civil con perspectiva de género y derechos humanos. |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Los programas municipales de protección civil contienen información relativa a la perspectiva de género y derechos humanos. |                                                                                                                            |
| Formula del Indicador                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Unidad de Medida                                                                                                            | Sentido del Indicador                                                                                                      |
| (Programas municipales con PG y DH/Municipios del Estado)                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Municipios                                                                                                                  | Ascendente                                                                                                                 |
| Línea Base                                                                                            | Meta 2024                                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                                                                                                                  | Medios de Verificación                                                                                                     |
| 0                                                                                                     | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                   | Anual                                                                                                                       | Registro de la Unidad de Género.                                                                                           |

### 6.2 Metas por ejercicio de los Indicadores Estratégicos del Sector

El contenido de las fichas técnicas descritas en el punto anterior, se resumirá en la siguiente tabla, en la que se presentan las metas expresadas de manera anual, bianual, en algunos casos, para cada indicador. La proyección que se presenta contempla el alcance de metas para el año 2023, toda vez que el 2024 se pretende hacer una evaluación sexenal, con el propósito de medir los resultados y el impacto que las acciones instrumentadas mediante este programa sectorial habrán de tener.

| METAS POR EJERCICIO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR                                                                                                       |            |      |            |      |            |         |            |         |            |         |            |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------|------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|
| INDICADOR ESTRATÉGICO                                                                                                                                                | 2019       |      | 2020       |      | 2021       |         | 2022       |         | 2023       |         | *2024      |         |
|                                                                                                                                                                      | Línea Base | Meta | Línea Base | Meta | Línea Base | Meta    | Línea Base | Meta    | Línea Base | Meta    | Línea Base | Meta    |
| Proyectos financiados con recursos FOPREDEN                                                                                                                          | 0          | 0    | 0          | 0    | 0          | 1       | -----      | ----    | 1          | 2       | 2          | 2       |
| Porcentaje de Índices de riesgo del Estado.                                                                                                                          | 0          | 0    | 0          | 25%  | 25%        | 50%     | 50%        | 75%     | 75%        | 100 %   | 100%       | 100%    |
| Porcentaje de población informada en prevención y autoprotección.                                                                                                    | 0          | 0    | .013%      | 5%   | 5%         | 10%     | 10%        | 15%     | 15%        | 20%     | 20%        | 20%     |
| Promedio de actividades de prevención del riesgo y protección civil que los coordinadores regionales realizan con los municipios.                                    | 0          | 0    | 212        | 848  | 848        | 1,696   | 1696       | 2,544   | 2,544      | 3,392   | 3,392      | 3,392   |
| Promedio de población beneficiada con obras de mitigación estructural realizadas.                                                                                    | 0          | 0    | 0          | 0    | 0          | 200,000 | 200,000    | 400,000 | 400,000    | 800,000 | 800,000    | 800,000 |
| Porcentaje de multas aplicadas a los sujetos obligados relacionados con el manejo de sustancias y desechos peligrosos que no cuenten con dictamen técnico de riesgo. | 0          | 0    | 0          | 50   | 50         | 100     | 100        | 150     | 150        | 200     | 200        | 200     |

|                                                                                                                  |     |     |     |     |     |     |    |     |     |     |     |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Promedio de acciones de prevención del riesgo que realizan los miembros del Sistema Estatal de Protección Civil. | 0   | 0   | 0   | 30  | 30  | 60  | 60 | 120 | 120 | 180 | 180 | 180   |
| Número de defunciones ante una emergencia atendidas por instancias del Sistema de Protección Civil               | 35  |     |     |     |     |     |    |     |     |     |     |       |
| Porcentaje de programas municipales de protección civil con perspectiva de género y derechos humanos             | --- | --- | --- | --- | --- | --- | 0  | 40% | 40% | 80% | 80% | 100 % |

\*El 2024 es un año de evaluación sexenal

## 7. Vinculación Con El PVD Y Los Objetivos De La Agenda 2030.

El contenido de la siguiente tabla contiene la vinculación de los objetivos del programa sectorial y sus indicadores estratégicos, con los objetivos del desarrollo sostenible y el plan veracruzano de desarrollo.

| MATRIZ DE VINCULACIÓN CON EL PVD Y ODS |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ODS                                    | EJE ESTATAL      | BLOQUE TEMÁTICO          | OBJETIVO DEL PVD                                                                                                                                                                                                                                                    | OBJETIVO DEL PROGRAMA                                                                                                                                                                                                                             | INDICADOR ESTRATÉGICO                                                                                                                                                |
| Fin de la pobreza                      | Bienestar Social | Vulnerabilidad ambiental | Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población. | Mantener la vinculación y acuerdos con los miembros del Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Protección Civil para ampliar los mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos de desastre en el Estado de Veracruz.                     | Proyectos financiados con recursos FOPREDEN.                                                                                                                         |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Contribuir a la prevención del riesgo de desastres en la entidad Veracruzana.                                                                                                                                                                     | Porcentaje de Índices de riesgo del Estado.                                                                                                                          |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Población recibe información para la prevención del riesgo de desastres y autoprotección.                                                                                                                                                         | Porcentaje de población informada en prevención y autoprotección.                                                                                                    |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fortalecer la presencia regional de la Secretaría de Protección Civil para la mejor atención a las necesidades en los diversos territorios del Estado.                                                                                            | Promedio de actividades de prevención del riesgo y protección civil que los coordinadores regionales realizan con los municipios                                     |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fortalecer la Coordinación con el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Protección Civil para el acuerdo y seguimiento de acciones orientadas a la reducción de los riesgos de desastres.                                                      | Promedio de población beneficiada con obras de mitigación estructural realizadas.                                                                                    |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Incrementar la prevención mediante el fortalecimiento de la observancia de regulaciones para evitar la construcción, asentamientos y operación de actividades que generen nuevos riesgos para la población.                                       | Porcentaje de multas aplicadas a los sujetos obligados relacionados con el manejo de sustancias y desechos peligrosos que no cuenten con dictamen técnico de riesgo. |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Formar capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres entre los miembros del Sistema Estatal de Protección civil (SEPC).                                                                                                                   | Promedio de acciones de prevención del riesgo que realizan los miembros del Sistema Estatal de Protección Civil.                                                     |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Salvaguardar a la población y sus bienes ante la ocurrencia de emergencias.                                                                                                                                                                       | Número de defunciones ante una emergencia atendida por instancias del Sistema de Protección Civil.                                                                   |
|                                        |                  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                     | Prevenir la vulnerabilidad del riesgo de desastres de las personas en situación de exclusión y discriminación, mediante acciones de perspectiva de género y derechos humanos en las actividades y servicios de la Secretaría de Protección Civil. | Porcentaje de programas municipales de protección civil con perspectiva de género y derechos humanos.                                                                |

## 8. Glosario De Términos

**Alerta:** El aviso de la proximidad de un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador, o el incremento del Riesgo asociado al mismo.

**Alerta temprana:** Sistema de capacidades para emitir avisos sobre el acercamiento, presencia, inminencia o alejamiento de un fenómeno perturbador, con el fin de permitir que las autoridades y comunidades en la zona afectable actúen en forma apropiada y con suficiente anticipación para reducir el riesgo de que su impacto produzca daños en la integridad física de las personas, pérdidas en su patrimonio o afectaciones en los servicios estratégicos. Comprende cuatro elementos fundamentales: conocimiento del riesgo; monitoreo, análisis y pronóstico de las amenazas; comunicación o difusión de las alertas y los avisos; y capacitación de personas y comunidades para responder frente a la alerta recibida.

**Atlas de Riesgos:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición que pudieran afectar a una o varias zonas en el Estado. Consta de información histórica, bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Los Atlas de Riesgos en Veracruz se sujetarán a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

**Autocuidado:** Las acciones destinadas a la Reducción de Riesgos en sus aspectos preventivos, a favor de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, antes de que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador.

**Autoprotección:** Las acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador.

**Auxilio:** Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables por parte de grupos especializados públicos o privados, unidades internas de protección civil o personas con entrenamiento previo en atención de emergencias.

**Brigada:** Grupo de personas organizadas y capacitadas en funciones de protección civil, como identificación de riesgos, alertamiento, primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate, apoyo en refugios temporales, entre otras. Las brigadas pueden ser comunitarias, de unidades internas o de grupos voluntarios.

**Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables.

**Centros de Atención Infantil:** Espacios, cualquiera que sea su denominación, de modalidad pública, privada o mixta, donde se presten servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil.

**Comité Local de Ayuda Mutua:** La asociación de empresas, comercios, unidades habitacionales e instituciones públicas y privadas, que de forma organizada aportan recursos humanos y materiales, así como sus procedimientos, para la atención oportuna de una eventual situación de emergencia o desastre.

**Consejo Municipal:** Consejo Municipal de Protección Civil en cada uno de los municipios del Estado.

**Cultura de Protección Civil:** El comportamiento humano que constituye un elemento fundamental de la Reducción de Riesgos al anticiparse y responder proactivamente a los Peligros y la Vulnerabilidad, a través de la adquisición individual de conocimientos sobre el Riesgo, la preparación individual y colectiva mediante prácticas y entrenamiento, la inversión pública y privada en actividades de difusión y fomento de esos conocimientos, así como los acuerdos de coordinación y colaboración entre las

autoridades de Protección Civil y entre ellas y los particulares para realizar acciones conjuntas en dicha temática.

**Desastre:** Resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana que, cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y pérdidas que por su magnitud interrumpen el funcionamiento rutinario de la zona afectada y exceden la capacidad de respuesta de la comunidad respectiva.

**Emergencia:** Situación anormal que puede conducir a un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para su seguridad e integridad, generada o asociada con la inminencia o el impacto de un agente perturbador.

**Fenómeno o agente perturbador/amenaza:** Evento físico potencialmente perjudicial, natural o derivado de la actividad humana, que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas o peligros incluyen condiciones latentes susceptibles de materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico) o antropogénico (químico-tecnológico, sanitario-ecológico o socio-organizativo).

**Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.

**Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen, entre otros, los sismos, vulcanismos, inestabilidad de laderas, hundimientos, subsidencia, agrietamientos, flujos de lodo y tsunamis.

**Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción atmosférica, hidrológica u oceanográfica. A esta categoría pertenecen los ciclones tropicales, lluvias y tormentas severas; inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo y eléctricas; heladas, sequías, ondas cálidas y gélidas, y tornados.

**Fenómeno químico-tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

**Fenómeno sanitario-ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando la alteración de su salud o la muerte. Las epidemias, pandemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubican la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

**Fenómeno socio-organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o de acciones premeditadas, capaces de dañar la integridad de personas o grupos de población, o propiciar la interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica, y que pueden ocurrir con motivo de accidentes aéreos, marítimos o terrestres, o bien en concentraciones masivas como eventos deportivos, celebraciones religiosas, fiestas cívicas, manifestaciones políticas o demostraciones colectivas de inconformidad social.

**Fuerzas de tarea:** Equipo de trabajo constituido por personal de una o varias instituciones públicas o privadas, integrantes del Sistema Estatal, cuyo objetivo es cumplir una misión específica definida por el Comité Estatal de Emergencias.

**Frentes Fríos, Nortes y Suradas.** Un frente describe el límite entre dos masas de aire con diferente temperatura y/o contenido de vapor de agua. La masa de aire frío al ser más denso empuja por debajo a la masa de aire caliente, obligando a este aire cálido a elevarse. Si existe suficiente humedad en la atmósfera en esos momentos, la nubosidad y la posibilidad de tormentas eléctricas se desarrollan.

**Gestión Integral del Riesgo de Desastres :** Conjunto de acciones cuyo objeto es prevenir, mitigar y reducir el riesgo de desastres, fortalecer la resiliencia o resistencia de la sociedad e impulsar el desarrollo sostenible, mediante la identificación de los

riesgos, las vulnerabilidades y su formación y el proceso de previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y, en su caso, reconstrucción.

**Grupos voluntarios:** Instituciones, organizaciones o asociaciones sociales o privadas, acreditadas ante la Secretaría o las autoridades federales competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar, de manera altruista y comprometida, servicios en acciones de protección civil.

**Grupos vulnerables:** Grupos sociales en condiciones de desventaja que, por su condición económica, edad, género, salud, capacidad diferente, origen étnico, lengua o cultura y bajo una situación de riesgo, requieren atención especial para salvaguardar su vida, integridad física, salud, patrimonio y entorno.

**Granizadas:** Se trata de un fenómeno hidrometeorológico, que consiste en partículas de agua en estado sólido con diámetro de 5mm (partículas de hielo) generalmente esféricas, con tamaños variables; estos trozos de hielo se originan cuando las gotas de agua muy frías se congelan en la parte superior de las nubes y caen cuando, al ser tan grandes, no pueden ser sostenidas por las corrientes de aire.

**Hospital Seguro:** Establecimiento de servicios de salud que debe permanecer accesible y funcionando a su máxima capacidad, con la misma estructura, bajo una situación de emergencia o de desastre.

**Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

**Incendio Forestal:** Es el fuego que afecta vegetación en bosques, selvas y zonas áridas o semiáridas y aéreas preferentemente forestales, ya sea por causas naturales o inducidas, con una ocurrencia y propagación no controlada o programada.

**Riesgos :** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral del riesgo,

para la identificación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, inclusive.

**Lluvias y Ciclones Tropicales:** Son fenómenos tropicales que se caracterizan por producir vientos fuertes, oleaje elevado, una sobre elevación del mar y lluvia abundante; junto con los sismos estos fenómenos hidrometeorológicos, son los que mayores daños materiales y vidas humanas causan.

**Mapa comunitario de riesgos :** Representación cartográfica de un determinado territorio, coordinada por autoridades y elaborada por miembros de la comunidad, en la que se identifican las amenazas naturales o antropogénicas, las vulnerabilidades y los elementos expuestos (población, viviendas, servicios estratégicos y zonas productoras), así como las zonas seguras, con el objeto de crear un plan local participativo, que comprenda medidas para mitigar los riesgos existentes y prevenir la formación de riesgos futuros. Su información es un insumo de los Atlas de Riesgos.

**Mitigación:** Toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

**Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

**Preparación:** Fase de la gestión integral del riesgo donde se realizan las acciones de anticipación a una emergencia (continuidad de gobierno, sistemas de alerta, comunicaciones de emergencia, centro de operaciones de emergencia, etc.), para desarrollar capacidades operativas y facilitar una respuesta efectiva en caso de ocurrir una emergencia.

**Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

**Programa Interno de Protección Civil:** Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

**Protección Civil:** Política pública sustentada en la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos, para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral del riesgo y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

**Reconstrucción:** Acciones orientadas a restablecer la actividad económica, los servicios estratégicos y las condiciones de vida y bienestar de la población, luego de sufrir el impacto de un agente perturbador. Este proceso debe buscar, en la medida de lo posible, la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

**Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

**Reducción de riesgos de desastres:** Intervención preventiva para eliminar o disminuir el impacto adverso de los fenómenos perturbadores. Considera, entre otras medidas, la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades y capacidades de respuesta; medidas de mitigación de los factores subyacentes del riesgo, como la protección del medio ambiente, uso del suelo, planeación urbana y desarrollo sostenible, protección de los servicios estratégicos; protección y fortalecimiento de la resiliencia social; transferencia de riesgos; y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

**Refugio temporal:** Instalación física habilitada para brindar protección temporal y asegurar el bienestar de personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, emergencia o desastre; Reglamento: Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Resiliencia:** Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse por medios propios y de manera oportuna y eficaz de los efectos adversos de la ocurrencia de un fenómeno perturbador, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

**Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un sistema afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

**Riesgo inminente:** Todo riesgo de pérdida o desastre inminente sobre un agente afectable que requiere la realización de acciones de prevención y protección inmediatas;

**Sequía:** Anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual en un área geográfica. La causa principal de toda sequía es la falta de lluvias o precipitaciones; este fenómeno se denomina sequía meteorológica y si perdura, deriva en una sequía hidrológica caracterizada por la

desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de agua. En casos extremos se puede llegar a la aridez.

**Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

**Sistema Estatal:** Sistema Estatal de Protección Civil.

**Sistemas de Monitoreo:** El conjunto de elementos que permiten detectar, medir, procesar, pronosticar y estudiar el comportamiento de los agentes perturbadores, con la finalidad de evaluar Peligros y Riesgos.

**Transversalidad:** Estrategia y criterio de gestión enfocado al fortalecimiento de los puntos de contacto entre las diferentes áreas gubernamentales y actores públicos, en función de la satisfacción de una necesidad concreta de la ciudadanía y atendiendo a la complejidad de los problemas sociales, que es también estrategia de organización interna y de operación de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil.

**Unidad interna de Protección Civil:** órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como de elaborar, actualizar, operar y vigilar el programa interno en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad de los tres órdenes de gobierno o de los sectores privado o social.

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un sistema afectable (humano, natural o tecnológico) a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

**Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

## 9. Bibliografía

Cabrera, H. L. (27 de marzo de 2018). Riesgo sanitario por aguas negras en Coatzacoalcos, vuelve mortandad de peces. *Imagen del Golfo*. Obtenido de:

<http://www.imagendelgolfo.mx/noticiasveracruz/coatzacoalcos-minatitl-on-sur/41220482/riesgo-sanitario-por-aguas-negras-en-coatza-vuelve-mortandad-de-peces.html>

Centro de Ciencias de la Tierra. (2018). *Vulcanología*. (U. Veracruzana, Editor)

Obtenido de <https://www.uv.mx/cienti/lineas-de-investigacion/vulcanologia/>

Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2001). *Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México*. Secretaría de Gobernación.

Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2016). *Curso. Causas que propician deslizamientos y medidas de prevención*. Obtenido de:

<http://www.cenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/IdentiDeslizamientos.pdf>

Ortegon, E., Pacheco, J.F. & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*.

CEPAL. Obtenido en:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

Civil, S. d. (junio de 2019). *Página de Protección Civil*. Obtenido de:

[http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2019/06/Progr\\_Esp\\_Temp.LluviasCiclones\\_Trop2019\\_Ver11JUN19.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2019/06/Progr_Esp_Temp.LluviasCiclones_Trop2019_Ver11JUN19.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social (CONEVAL).

(2010). *Pobreza municipal. Veracruz*. Tabla dinámica. Obtenido de:

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pob\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pob_municipal.aspx)

(2015). *CONEVAL*. Obtenido de

<https://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

(2015). *Coneval pobreza municipal 2015*. Obtenido de

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

CONEVAL. (2016). *CONEVAL*. Obtenido de

<https://coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *VERACRUZ.*

*Carencias sociales 2015 y su comparativo con la serie 2010-2014*. Obtenido de

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/carencias-sociales20102015.aspx>

Córdoba M., F. (Julio de 2016). La red sísmica de Veracruz. (U. Veracruzana, Ed.) *La Ciencia y el Hombre*.

Atmosferica, A. N. (2019). Obtenido de <http://www.nhc.noaa.gov/archive/2019>

Dueñas, C. (2015). La participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura preventiva en la reducción del riesgo de desastres. *IIIª Conferencia virtual Iberoamericana*. Madrid, España.

FAO. (2007). *Alimentación y agricultura en entornos nacionales e internacionales*.

Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: [www.fao.org/docrep/004/y3557s07.htm](http://www.fao.org/docrep/004/y3557s07.htm)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *México en cifras. Veracruz de Ignacio de la Llave*. Obtenido de

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30>

NOAA. (2019). Obtenido de <http://www.nhc.noaa.gov/archive/2019>

Proceso. (15 de Enero de 2018). Pemex debe abrir información sobre explosión en "Pajaritos". *Proceso*. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/518480/pemex-debe-abrir-informacion-sobre-la-explosion-en-pajaritos>

Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz. (2013). *La Gestión del Riesgo por Deslizamiento de Laderas en el Estado de Veracruz, en 2013*. Gobierno del Estado de Veracruz.

Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz. (2017). Calendario de Temporadas y Fenómenos Meteorológicos. Veracruz, México. Obtenido de <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/05/CALENDARIO-2107.pdf>

Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz. (s.f.). *Plan de Incendios Forestales*. Obtenido de <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/publicaciones/plan-de-incendios-forestales/>

Siena, M. (2014). Desastres y vulnerabilidad: un debate que no puede parar. *Bulletin de l'Institute Francais d'Études Andines, Políticas de vivienda posdesastres en América Latina*, 433 - 443.

Sieron, K. (2016). El vulcanismo en Veracruz. (U. Veracruzana, Ed.) *La ciencia y el hombre*.

Sin Embargo. (7 de octubre de 2018). Ecocidio de Pemex en Veracruz. *Sin Embargo*.  
Obtenido de <https://www.sinembargo.mx/07-10-2018/3481289>

Universidad Veracruzana. (s.f.). *Veracruz, el estado que más aguas negras produce*.  
Obtenido de  
<https://www.uv.mx/boletines/banner/vertical/enero06/040106/fito.htm>

Zapa-Pérez, K. L., Navarro C., O., & Rendón R., A. (2017). Modelo de análisis de la vulnerabilidad psicosocial en la gestión del riesgo de desastres. *RGSA – Revista de Gestão Social e Ambiental*. doi:<http://dx.doi.org/10.24857/rgsa.v11i2.1309>

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* del estado se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

## A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial* del estado, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos No. 43, (Plaza Morelos  
local B-4, segundo piso), Col. Centro,  
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 26 de diciembre de 2017**

| <b>PUBLICACIONES</b>                                                                                                                                                               | <b>U.M.A.</b>  | <b>COSTO EN PESOS<br/>INCLUIDO EL 15% PARA<br/>EL FOMENTO A LA<br/>EDUCACIÓN</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción. | <b>0.0360</b>  | <b>\$ 3.50</b>                                                                   |
| B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.                                                                                   | <b>0.0244</b>  | <b>\$ 2.37</b>                                                                   |
| C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .                                                                   | <b>7.2417</b>  | <b>\$ 703.63</b>                                                                 |
| D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .                                         | <b>2.2266</b>  | <b>\$ 216.34</b>                                                                 |
| <b>VENTAS</b>                                                                                                                                                                      | <b>U.M.A</b>   | <b>COSTO EN PESOS<br/>INCLUIDO EL 15% PARA<br/>EL FOMENTO A LA<br/>EDUCACIÓN</b> |
| A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.                                                                                                                             | <b>2.1205</b>  | <b>\$ 206.04</b>                                                                 |
| B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.                                                                                                                    | <b>5.3014</b>  | <b>\$ 515.10</b>                                                                 |
| C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.                                                                                                          | <b>6.3616</b>  | <b>\$ 618.12</b>                                                                 |
| D) Número Extraordinario.                                                                                                                                                          | <b>4.2411</b>  | <b>\$ 412.08</b>                                                                 |
| E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .                                                                                                                                 | <b>0.6044</b>  | <b>\$ 58.73</b>                                                                  |
| F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.                                                                                                                            | <b>15.9041</b> | <b>\$ 1,545.30</b>                                                               |
| G) Por un año de suscripción foránea.                                                                                                                                              | <b>21.2055</b> | <b>\$ 2,060.40</b>                                                               |
| H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.                                                                                                                       | <b>8.4822</b>  | <b>\$ 824.16</b>                                                                 |
| I) Por un semestre de suscripción foránea.                                                                                                                                         | <b>11.6630</b> | <b>\$ 1,133.22</b>                                                               |
| J) Por un ejemplar normal atrasado.                                                                                                                                                | <b>1.5904</b>  | <b>\$ 154.53</b>                                                                 |

**UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 84.49 M.N.**

**EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**Directora de la *Gaceta Oficial*: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO**  
**Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.**  
**Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.**  
**Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 [www.editoraveracruz.gob.mx](http://www.editoraveracruz.gob.mx)**

Ejemplar